

SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.

NIT. No 815.000.677-2

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

Sociedad Ubicada en Palmira - Valle del Cauca

	NOTAS	31 de Diciembre de 2024		31 de Diciembre de 2023	
			%		%
ACTIVO					
CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	5	16.691.680	43,9%	14.315.040	41,1%
1105 Caja		4.615.735	12,1%	4.406.110	12,7%
1110 Bancos		1.477.547	3,9%	5.360.003	15,4%
1120 Cuentas De Ahorro		341.046	0,9%	2.146.748	6,2%
1245 Derechos Fiduciarios		9.371.635	24,7%	1.450.247	4,2%
1130 Restringidos		885.717	2,3%	951.933	2,7%
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8	1.812.154	4,8%	2.504.141	7,2%
1310 Cuentas Corriente Comerciales		1.565.795	4,1%	1.354.314	3,9%
1345 Ingresos Por Cobrar		92.203	0,2%	140.635	0,4%
1365 Cuentas Por Cobrar A Trabajadores		68.605	0,2%	13.441	0,0%
1380 Deudores Varios		85.551	0,2%	995.751	2,9%
ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE	9	3.567.465	9,4%	3.320.498	9,5%
1355 Anticipo De Impuestos Y Contribuciones		3.567.465	9,4%	3.320.498	9,5%
OTROS ACTIVOS	10	185.653	0,5%	303.898	0,9%
1835 Mercancias No Fabricadas		185.653	0,5%	303.898	0,9%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		22.256.952	58,5%	20.443.577	58,7%
NO CORRIENTE					
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS CONTROLADAS	6	282.893	0,7%	362.473	1,0%
1205 Acciones		282.893	0,7%	362.473	1,0%
INVERSIONES EN ASOCIADAS NO CONTROLADAS	7	2.863.373	7,5%	2.531.353	7,3%
1205 Acciones		2.863.373	7,5%	2.531.353	7,3%
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8	9.645.960	25,4%	8.254.764	23,7%
1330 Anticipos Y Avances		63.630	0,2%	312.239	0,9%
1360 Reclamaciones		282.897	0,7%	280.845	0,8%
1380 Deudores Varios		9.299.433	24,5%	7.661.681	22,0%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	11	1.608.242	4,2%	1.883.575	5,4%
1516 Construcciones Y Edificaciones		815.384	2,1%	815.384	2,3%
1520 Maquinaria Y Equipo		281.879	0,7%	260.641	0,7%
1524 Equipo De Oficina		1.053.155	2,8%	1.043.606	3,0%
1528 Equipo De Computación Y Comunicación		5.843.625	15,4%	5.588.921	16,1%
1540 Flota Y Equipo De Transporte		46.188	0,1%	46.188	0,1%
1592 Depreciación Acumulada		(6.431.990)	-16,9%	(5.871.165)	-16,9%
CARGOS DIFERIDOS	12	1.356.465	3,6%	1.324.105	3,8%
1710 Activos por impuesto Diferido		1.356.465	3,6%	1.324.105	3,8%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		15.756.933	41,5%	14.356.270	41,3%
TOTAL ACTIVO		38.013.884	100,0%	34.799.847	100,0%

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.



HAROLD LOAIZA CASTAÑEDA
Representante Legal
Ver certificación adjunta



JORGE HERNANDO ÁNGEL ALADINO
Contador Público
T.P. No. 207296-T
Ver certificación adjunta



CARLOS HERNANDO CALVACHE O.
Revisor Fiscal
T.P. No. 38108-T
Miembro de Global Auditores y Consultores S.A.
Ver dictamen adjunto

SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.

NIT. No 815.000.677-2

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

Sociedad Ubicada en Palmira - Valle del Cauca

	NOTAS	31 de Diciembre de 2024	%	31 de Diciembre de 2023	%
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVOS FINANCIEROS	13	2.488	0,0%	4.421	0,0%
2105 Obligaciones Financieras		2.488	0,0%	4.421	0,0%
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	14	2.036.488	5,4%	2.301.450	6,6%
2205 Nacionales		209.506	0,6%	94.751	0,3%
2305 Cuentas Corrientes Comerciales		1	0,0%	182.005	0,5%
2335 Costos Y Gastos Por Pagar		1.826.982	4,8%	2.024.694	5,8%
PASIVOS POR IMPUESTOS	15	8.958.662	23,6%	7.745.956	22,3%
2365 Retención En La Fuente		188.343	0,5%	177.073	0,5%
2367 Impuesto A Las Ventas Retenido		24.951	0,1%	17.405	0,1%
2368 Impuesto De Industria Y Comercio Retenido		3.169	0,0%	3.833	0,0%
2369 Retencion A Titulo De Renta		105.236	0,3%	103.027	0,3%
2404 Impuesto de Renta y Complementarios neto		5.787.906	15,2%	4.624.746	13,3%
2408 Impuesto a las Ventas		1.953.359	5,1%	1.922.760	5,5%
2412 Impuesto de Industria y Comercio de Municipios de influencia		73.063	0,2%	75.122	0,2%
2472 Derechos de Explotación		822.634	2,2%	821.990	2,4%
PASIVO POR BENEFICIO A EMPLEADOS	16	716.522	1,9%	651.034	1,9%
2505 Salarios por Pagar		14.507	0,0%	5.451	0,0%
2370 Retenciones y aportes de nómina		26.527	0,1%	23.313	0,1%
2380 Acreedores varios		53.702	0,1%	47.644	0,1%
2510 Cesantías Consolidadas		293.033	0,8%	265.329	0,8%
2515 Intereses Sobre Cesantías		32.831	0,1%	30.199	0,1%
2525 Vacaciones Consolidadas		278.621	0,7%	264.353	0,8%
2550 Aportes A Entidades Promotoras De Salud		17.299	0,0%	14.745	0,0%
OTROS PASIVOS	17	1.515.097	4,0%	2.311.729	6,6%
2805 Anticipos Y Avances Recibidos		85.781	0,2%	13.441	0,0%
2810 Depositos Recibidos		58.347	0,2%	86.137	0,2%
2815 Ingresos Recibidos Para Terceros		1.346.667	3,5%	2.187.848	6,3%
2825 Ingresos Recibidos Para Terceros		24.303	0,1%	24.303	0,1%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		13.229.257	34,8%	13.014.590	37,4%
PASIVO NO CORRIENTE					
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	14	63.515	0,2%	31.495	0,1%
2335 Costos Y Gastos Por Pagar		20.000	0,1%	20.000	0,1%
2380 Acreedores Varios		43.515	0,1%	11.495	0,0%
OTRAS PROVISIONES	18	88.846	0,2%	59.268	0,2%
2610 Para Obligaciones Laborales		88.846	0,2%	59.268	0,2%
IMPUESTO DIFERIDO	12	1.278.119	3,4%	1.303.713	3,7%
2725 Impuesto sobre la renta diferido pasivo		1.278.119	3,4%	1.303.713	3,7%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.430.480	3,8%	1.394.476	4,0%
TOTAL PASIVO		14.659.736	38,6%	14.409.066	41,4%
PATRIMONIO					
3105 Capital Suscrito y Pagado		4.500.000	11,8%	4.500.000	12,9%
3225 Superávit Método De Participación		(110.066)	-0,3%	(103.722)	-0,3%
3305 Reservas Obligatorias		6.379.621	16,8%	5.577.483	16,0%
3605 Resultado integral del periodo		10.188.944	26,8%	8.062.891	23,2%
3705 Resultado acumulados		41.519	0,1%	0	0,0%
3715 Resultado por ajuste por adopción NIIF		2.286.785	6,0%	2.286.785	6,6%
3805 Superavit por Valorización de Inversiones		67.344	0,2%	67.344	0,2%
TOTAL PATRIMONIO	19	23.354.147	61,4%	20.390.781	58,6%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		38.013.884	100,0%	34.799.847	100,0%

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.


HAROLD LOIZA CASTAÑEDA
 Representante Legal
 Ver certificación adjunta


JORGE HERNANDO ANGEL ALADINO
 Contador Público
 T.P. No. 207296-T
 Ver certificación adjunta


CARLOS HERNANDO CALVACHE O.
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 38108-T
 Miembro de Global Auditores y Consultores S.A.
 Ver dictamen adjunto

SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.
 NIT. No 815.000.677-2
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
 (Expresados en Miles de Pesos Colombianos)
 Sociedad Ubicada en Palmira - Valle del Cauca

	Notas	01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024	%	01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023	%
INGRESO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		69.521.281	74,5%	69.649.895	77,8%
4135 Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor		69.521.281	74,5%	69.649.895	77,8%
INGRESOS POR VENTA OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS		23.821.290	25,5%	19.870.202	22,2%
4170 Ingresos por venta otros productos y servicios		23.821.290	25,5%	19.870.202	22,2%
INGRESOS OPERACIONALES	20	93.342.571	100,0%	89.520.097	100,0%
MENOS: Costo de ventas y prestación de servicios	21	59.442.689	63,7%	59.856.927	66,9%
6135 Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor		59.442.689	63,7%	59.856.927	66,9%
UTILIDAD BRUTA		33.899.882	36,3%	29.663.170	33,1%
GASTO DE ADMINISTRACION	22	6.847.566	7,3%	6.161.880	6,9%
5105 Gastos de Personal		3.512.327	3,8%	3.111.631	3,5%
5110 Honorarios		904.597	1,0%	852.702	1,0%
5115 Impuestos		118.609	0,1%	133.379	0,1%
5120 Arrendamientos		5.680	0,0%	5.870	0,0%
5125 Contribuciones y Afiliaciones		758.057	0,8%	678.380	0,8%
5130 Seguros		235.529	0,3%	218.574	0,2%
5135 Servicios		974.606	1,0%	824.296	0,9%
5140 Gastos Legales		209.422	0,2%	149.499	0,2%
5145 Mantenimiento y Reparaciones		6.169	0,0%	10.863	0,0%
5150 Adecuación e Instalaciones		66.912	0,1%	83.600	0,1%
5155 Gastos de Viajes		1.172	0,0%	43.000	0,0%
5195 Diversos		53.808	0,1%	48.085	0,1%
5199 Deterioro		677	0,0%	2.000	0,0%
GASTO EN VENTA	23	11.387.094	12,2%	10.893.467	12,2%
5205 Gastos de Personal		3.006.965	3,2%	2.830.812	3,2%
5210 Honorarios		0	0,0%	4.777	0,0%
5215 Impuestos		73.674	0,1%	81.506	0,1%
5220 Arrendamientos		2.343.330	2,5%	2.298.407	2,6%
5225 Contribuciones		43.208	0,0%	36.892	0,0%
5230 Seguros		20.121	0,0%	15.474	0,0%
5235 Servicios		1.546.702	1,7%	1.553.284	1,7%
5240 Gastos Legales		146.764	0,2%	70.511	0,1%
5245 Mantenimiento y Reparaciones		1.393.300	1,5%	1.467.077	1,6%
5250 Adecuaciones e Instalaciones		1.092.068	1,2%	910.969	1,0%
5255 Gastos de Viaje		11.605	0,0%	52.883	0,1%
5260 Depreciaciones		560.825	0,6%	522.951	0,6%
5295 Diversos		1.148.531	1,2%	1.047.924	1,2%
OTROS INGRESOS	24	135.313	0,1%	173.865	0,2%
4215 Dividendos y Participaciones		923	0,0%	1.042	0,0%
4220 Arrendamientos		38.759	0,0%	98.846	0,1%
4235 Servicios		33.590	0,0%	1.800	0,0%
4250 Reintegro de Costos y Gastos		15.063	0,0%	24.098	0,0%
4255 Indemnizaciones		26.000	0,0%	46.400	0,1%
4275 Recuperación de provisiones		24	0,0%	86	0,0%
4295 Otros		20.954	0,0%	1.613	0,0%
INGRESOS MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	6	(73.236)	-0,1%	41.519	0,0%
4218 Ingreso MP en sociedad controladas		(73.236)	-0,1%	41.519	0,0%
OTROS GASTOS	25	311.016	0,3%	360.861	0,4%
5310 Perdida En Venta Y Retiro De Bienes		17.412	0,0%	4.674	0,0%
5315 Gastos Extraordinarios		140.004	0,1%	150.130	0,2%
5395 Gastos Diversos		153.599	0,2%	206.058	0,2%
UTILIDAD OPERACIONAL		15.416.284	16,5%	12.462.366	13,9%
INGRESO FINANCIERO	26	545.281	0,6%	252.002	0,3%
4210 Ingreso financiero		545.281	0,6%	252.002	0,3%
COSTO FINANCIERO	27	42.668	0,0%	57.779	0,1%
5305 Costo Financiero		42.668	0,0%	57.779	0,1%
Resultados antes del impuesto a las ganancias de operaciones continuas		15.918.897	17,1%	12.656.589	14,1%
Provision para impuesto sobre la renta	28	5.787.906	6,2%	4.624.746	5,2%
5405 Impuesto de Renta y Complementarios		5.787.906	6,2%	4.624.746	5,2%
5405 Impuesto de renta diferido	12	(57.954)	-0,1%	(31.048)	0,0%
Resultado neto del ejercicio por operaciones continuadas		10.188.945	10,9%	8.062.891	9,0%
Otro Resultado Integral ORI		0	0,0%	0	0,0%
Resultado integral total		10.188.945	10,9%	8.062.891	9,0%
Utilidad neta por acción - en pesos \$		2,26		1,79	

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.

HAROLD LOAIZA CASTAÑEDA
 Representante Legal
 Ver certificación adjunta

JORGE HERNANDO ANGEL ALADINO
 Contador Público
 T.P. No. 207295-T
 Ver certificación adjunta

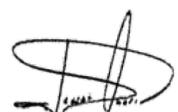
CARLOS HERNANDO CALVACHE O.
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 38108-T
 Miembro de Global Auditores y Consultores S.A.
 Ver dictamen adjunto

SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.
 NIT. No 815.000.677-2
ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 (Expresados en Miles de Pesos Colombianos)
 Sociedad Ubicada en Palmira - Valle del Cauca

	Nota	Capital Social	Superávit MP de Acciones	Reserva Legal	Reserva para readquisición de acciones	Reserva para Destinación Específica	Superávit por Valorización	Resultados del Ejercicio	Resultados Acumulados	Resultados adopción NIIF	Total Patrimonio
Saldos a Diciembre 31 de 2022	17	4.500.000	0	4.725.379	29.892	0	67.344	8.222.122	0	2.286.785	19.831.522
Deficit reconocimiento otras partidas patrimoniales Metodo de Participación Patrimonial		0	(103.722)	0	0	0	0	0	0	0	(103.722)
Dividendo en efectivo declarado por asamblea de accionistas		0	0	0	0	0	0	(7.399.910)	0	0	(7.399.910)
Apropiación con cargo a la reserva específica		0	0	822.212	0	0	0	(822.212)	0	0	0
Resultado de Utilidades Acumuladas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado neto del año		0	0	0	0	0	0	8.062.891	0	0	8.062.891
Saldos a Diciembre 31 de 2023	17	4.500.000	(103.722)	5.547.591	29.892	0	67.344	8.062.891	0	2.286.785	20.390.781
Deficit reconocimiento otras partidas patrimoniales Metodo de Participación Patrimonial		0	(6.344)	0	0	0	0	0	0	0	(6.344)
Dividendo en efectivo declarado por asamblea de accionistas		0	0	0	0	0	0	(7.219.235)	0	0	(7.219.235)
Apropiación con cargo a la reserva específica		0	0	0	0	802.137	0	(802.137)	0	0	0
Resultado de Utilidades Acumuladas		0	0	0	0	0	0	(41.519)	41.519	0	-
Resultado neto del año		0	0	0	0	0	0	10.188.945	0	0	10.188.945
Saldos a Diciembre 31 de 2024	17	4.500.000	(110.066)	5.547.591	29.892	802.137	67.344	10.188.945	41.519	2.286.785	23.354.147

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero


HAROLD LOAIZA CASTAÑEDA
 Representante Legal
 Ver certificación adjunta


JORGE HERNANDO ANGEL ALADINO
 Contador Público
 T.P. No. 207296-T
 Ver certificación adjunta


CARLOS HERNANDO CALVACHE ORTEGA
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 38108-T
 Miembro de Global Auditores y Consultores S.A.
 Ver dictamen adjunto

SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.

NIT. No 815.000.677-2

ESTADOS SEPARADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

(Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

Sociedad Ubicada en Palmira - Valle del Cauca

	31 de Diciembre de 2024	31 de Diciembre de 2023
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado neto del ejercicio por operaciones continuadas	10.188.945	8.062.891
Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio		
Gasto de depreciación	560.825	522.951
Gasto Impuesto de Industria y Comercio	73.063	75.122
Ingreso por Recuperación de Provisión Impuestos	(24)	86
Gasto impuesto de renta	5.787.906	4.624.746
Efecto o ajuste en resultados Método de Participación en subsidiaria controladas	73.236	(103.722)
Gasto por deterioro de inversiones	677	2.000
Utilidad neta antes de los cambios en el capital de trabajo	16.684.628	13.184.075
Cambios en Partidas Operacionales:		
Disminución/Aumento cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar a corto plazo	691.988	(918.621)
Aumento cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar largo plazo	(1.391.196)	(404.317)
Aumento por activos impuestos corrientes	(246.967)	(922.098)
Disminución en otros activos	118.245	7.830
Aumento activo por impuesto diferido	(32.360)	(700)
Disminución/ Aumento Obligaciones Financieros	(1.933)	4.421
Disminución cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(232.942)	(80.983)
Aumento pasivo por beneficios a Empleados	65.488	34.955
Disminución Pasivos por impuestos	(4.648.239)	(4.789.745)
Disminución/Aumento Otros Pasivos	(796.632)	1.770.462
Aumento de Pasivos Estimados	29.577	0
Disminución impuesto sobre la renta diferido pasivo	(25.594)	(30.348)
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación	10.214.063	7.854.931
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de Propiedad, planta y equipo	(285.491)	(524.473)
Adquisición de Inversiones	(341.538)	(418.823)
Retiro de Inversión	8.841	0
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(618.188)	(943.296)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Pago préstamo Accionistas	0	0
Distribución de utilidades a accionistas	(7.219.235)	(7.399.910)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(7.219.235)	(7.399.910)
Incremento neto del efectivo	2.376.640	(488.275)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	14.315.040	14.803.315
Efectivo y equivalentes del efectivo al final del año	5	14.315.040

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.



HAROLD LOAIZA CASTAÑEDA
Representante Legal
Ver certificación adjunta



JORGE HERNANDO ANGEL ALADINO
Contador Público
T.P. No. 207296-T
Ver certificación adjunta



CARLOS HERNANDO CALVACHE
Revisoría Fiscal
T.P. No. 38108-T
Miembro de Global Auditores y Consultores S.A.
Ver dictamen adjunto

Superservicios del Oriente del Valle S.A.

Revelaciones Estados Financieros Comparativos 2024-2023

1. ENTE ECONÓMICO

SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A. es una persona jurídica de carácter privado, se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio de la ciudad de Palmira, desde el 20 de Noviembre del año 1996. Se constituyó por escritura pública No. 2599 de la Notaría Primera de Palmira el 29 de octubre de 1996. El domicilio principal se encuentra en la ciudad de Palmira-Valle y su duración de acuerdo con los estatutos sociales es hasta el día 29 de octubre del año 2041.

En el mes de febrero del año 2013 cambio su razón social de Apuestas Asociadas de Palmira S.A., por Superservicios de Oriente del Valle S.A. decisión tomada por la Asamblea General de Accionistas según acta 095-13 del 01 de febrero de 2013, elevada a escritura pública No. 862 del 19 de abril de 2013 de la notaría primera de Palmira y suscrita en la Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2013.

El objeto social de la compañía es la comercialización y explotación de juegos de suerte y azar, la explotación directa o indirecta de envío y recepción de Giros nacionales, la explotación directa o indirecta de todo lo relacionado con la distribución y venta de teléfonos, recargas, tarjetas de recarga, minutos de cualquier operador; el recaudo y pago de cualquier tipo de facturas de servicios públicos propios o de terceros, todos estos a través de alianzas, contratos de participación con terceros o cualquier otro tipo de contratos, ser corresponsal bancario o no bancario de cualquier banco o entidad financiera establecida en el país o en el exterior, venta de seguros o micro seguros de cualquier tipo, expedidos por compañía aseguradoras nacionales o extranjeras.

A nombre de la empresa se encuentran matriculados en la cámara de comercio los siguientes establecimientos:

- Con la matricula mercantil No. 38043-2 el establecimiento ubicado en la calle 30 No. 30-03 de la ciudad de Palmira
- Con la matricula mercantil No.74928-2 el establecimiento ubicado en calle 9 No. 20-43 de Florida
- Con la matricula mercantil No.74929-2 el establecimiento ubicado en carrera 11 No.7.82 de Pradera
- Con la matricula mercantil No. 74930-2 el establecimiento ubicado en carrera 7 No.9-56 de Candelaria.

Órganos de Dirección

Son órganos de dirección de la Compañía:

- a) La Asamblea General de Accionistas
- b) La Junta Directiva
- c) La Gerencia General

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Políticas de Contabilidad

Los estados financieros de SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A por los años finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia (NCIF), fundamentados en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF y sus Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) hasta al 31 de diciembre de 2013, traducidas oficialmente al español, incorporadas mediante decretos 2420 y 2496 del 2015 y 2131 de 2016 y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Estos estados financieros serán presentados para aprobación por la asamblea general de accionistas el día 22 de marzo del 2024.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que la Compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior:

2.2. Bases de Medición

Un hecho económico es material, cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, pueden alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Por consiguiente, al preparar los Estados Financieros, el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas legales, y en su defecto, aquellos que representan el 5% o más del activo total, se describen valores inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información.

2.3. Moneda Funcional y de Presentación

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A., para la preparación y presentación de los estados financieros es el peso colombiano como moneda funcional y de presentación.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado consistentemente para todos los períodos presentados

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en cajas, fondos, derechos fiduciarios, depósitos en cuentas de ahorros y corrientes, depósitos a plazo en entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos desde su fecha de adquisición.

Medición inicial

Las transacciones se reconocen al valor nominal o costo de transacción, medido en la moneda funcional. Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Se tiene la reserva técnica para garantizar el pago de premios que superen el promedio normal; SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A El concesionario del juego de apuestas permanentes o chance, deberá mantener como reserva mínima, el equivalente al promedio de los ingresos brutos obtenidos, por la venta de chance de cuatro (4) días de venta, según el art 7 del decreto 1350 del 2003 y numeral 3 del art 4 de la resolución 1270 de 2003. Una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Medición posterior

Los equivalentes de efectivo se medirán con posterioridad a su reconocimiento inicial, por el valor del efectivo que se recibirá por su liquidación. Si existen inversiones superiores a tres (3) meses o con alto grado de riesgo de cambio en su valor, se reclasificarán a inversiones.

3.2. Inversiones

3.2.1 Inversiones en Asociadas y no Controladas

Corresponden a las participaciones accionarias en empresas asociadas no controladas por SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A., que están al vencimiento y son de largo plazo. Al ser no controladas, la compañía tiene influencia significativa sobre las asociadas de poder de participar en las decisiones de sus políticas financiera y de operación sin llegar a tener el control o el control conjunto.

Medición inicial

Este tipo de inversiones se reconocerán al modelo del costo, en caso de que las inversiones coticen en bolsa se reconocerá al valor razonable, medido al precio de transacción y excluyendo los costos adicionales para su adquisición.

Medición posterior

Su medición con posterioridad al reconocimiento inicial se hace con base en el método de costo menos deterioro.

3.2.2. Inversiones en Controladas Subsidiarias

Son las inversiones patrimoniales donde SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A., tiene el control e influencia significativa. Se presume que la sociedad ejerce control en otra entidad, cuando tiene una participación superior al 50% del capital suscrito y pagado y tiene control administrativo.

Medición inicial

Este tipo de inversiones se reconocerán al modelo del costo, en caso de que las inversiones coticen en bolsa se reconocerá al valor razonable, medido al precio de transacción y excluyendo los costos adicionales para su adquisición.

Medición posterior

Las inversiones en subsidiarias deben valorarse de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados

Adicionalmente se presentaran estados financieros consolidados por la participación que la sociedad tenga en las controladas subsidiarias.

3.3. Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros básicos no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y corresponden a cuentas por cobrar a accionistas; ingresos por cobrar a los asesores de venta producto de la venta de apuestas permanentes y todos los productos y servicios comercializados; reclamaciones; cuentas por cobrar a trabajadores y a particulares; cobro del servicio por el recaudo de productos y servicios.; incapacidades por cobrar a las EPS, con alta probabilidad de ser efectivamente reconocidas, y deudores varios.

Medición inicial

Los saldos de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar de corto plazo se valoran de acuerdo con su valor original; es decir, el valor acordado entre la entidad y su cliente (valor razonable).

Medición posterior

Si existen saldos por cobrar a largo plazo (más allá de un año y corresponden a la cuenta por cobrar a accionistas), estos se valoran a la fecha final del periodo sobre el que se informa, usando el costo amortizado, siempre y cuando la tasa de financiación corresponda a una tasa de mercado (DTF). Por medio de este método, se determina la tasa de interés efectiva usando los flujos futuros del instrumento. Es decir, se busca la tasa de interés que iguale el flujo inicial del saldo deudor con los flujos futuros del mismo. Esta tasa se usa para descontar los flujos futuros del saldo deudor cuya sumatoria arrojará el saldo valorado a la fecha de conversión. Si la cuenta por cobrar a largo plazo no contempla el cobro de intereses, o estos están por debajo del mercado, será valorada descontando los flujos futuros con base en tasas de mercado, las cuales deben considerar el plazo y riesgo del saldo deudor.

La Alta Gerencia evaluará periódicamente el deterioro de estas cuentas por cobrar, mediante la revisión de las estimaciones de cobros y se ajustará el importe en libros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados. El efecto financiero de dicho deterioro es que el monto adeudado no podrá ser recuperado. El deterioro se registra con cargo a resultados del período, con base en la evidencia objetiva del mismo (toda la información de la gestión de cobro, incluidos los informes de los abogados) la cual incluye información observable que requiere la atención de SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A. respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- a. Dificultades financieras significativas del deudor.
- b. Incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- c. Probabilidad de que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- d. En caso de las cuentas por cobrar a trabajadores y particulares, la muerte del deudor

Los saldos de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se darán de baja si se expiran o liquidan los derechos contractuales adquiridos, o se transfieren sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad.

3.4. Activos fijos

3.4.1. Activos fijos

- a. Posee SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A. para su uso en el desarrollo de su objeto social económico, o con propósitos administrativos,
- b. Generan beneficios económicos futuros,
- c. El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad y
- d. Se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio.

La presentación de los elementos en el estado de situación financiera y el estado de resultados del periodo implica un proceso de subclasificación. Los activos de propiedad, planta y equipo pueden ser clasificados según su naturaleza o función en el negocio de la entidad con el fin de mostrar la información de la forma más útil para los usuarios a los efectos de la toma de decisiones económicas.

Los activos de la entidad se clasifican en:

- **Propiedad, planta y equipo:**

Cuando se lleva a cabo su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos. Incluye igualmente aquellos activos fijos recibidos en dación de pago, siempre y cuando su importe en libros se recupere mediante su uso continuado.

- **Propiedad de inversión:**

Cuando se tienen para la generación de ingresos por arrendamiento o plusvalía.

Esta clasificación depende de la función del activo en el negocio de la entidad, debido a que incluye información sobre éste de manera que sea útil para los propósitos de toma de decisiones económicas por parte de los usuarios.

Medición inicial

Los elementos de la cuenta propiedad, planta y equipo se registran inicialmente al costo, o al valor razonable determinado mediante tasación, en el caso de bienes aportados, donados, y otros similares. Para las propiedades de inversión, se miden al valor razonable estimado al momento en que SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A. los cataloga como tal.

En todo caso SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A. adopta como procedimiento la exigencia de contar con la factura expedida por el proveedor, al momento de reconocer el activo fijo.

El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos. Los costos por desmantelamiento se reconocen en los resultados del periodo en el cual se incurrieron.

Los activos en etapa de construcción o montaje (construcciones en curso al igual que la maquinaria y equipo de montaje) se capitalizan como un componente separado de propiedad, planta y equipo. A su culminación y cuando se encuentran disponibles para su uso, el costo es transferido a la categoría adecuada. Las obras en curso no se deprecian.

Las remodelaciones y mejoras significativas que se incurren con posterioridad a la adquisición del activo son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, cuando aumentan la productividad, capacidad o eficiencia o se amplía la vida útil del bien; asimismo, es probable que generen un beneficio económico futuro, y el costo desembolsado pueda determinarse de forma fiable.

Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación de los activos, al igual que los costos por préstamos se registran directamente en los resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.

Medición posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de propiedad, planta y equipo, deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. En las propiedades de inversión, su medición posterior se hará a su valor razonable, siempre y cuando para obtenerlo no se genere un esfuerzo o costo desproporcionado para la entidad; de ser así, se medirán al costo.

Los terrenos no se deprecian, excepto cuando el valor de uso del terreno está directamente relacionado con la explotación o usufructo de un recurso no renovable, en cuyo caso corresponde calcular su agotamiento. Las unidades de reemplazo (no se deprecian, excepto cuando están listos para el uso que se le va a dar).

Depreciación – medición inicial

Con excepción de las propiedades de inversión (los cuales no se deprecian mientras se cumplan los requerimientos para ser mantenidos como tal), la depreciación de un activo se inicia cuando está, por primera vez, disponible para su uso (cuando se ubique en el lugar y en las condiciones de operación prevista por la gerencia). Esto significa que el inicio del reconocimiento de la depreciación no ocurre en el momento en que el activo es puesto a pruebas para verificar que esté en condiciones de operar a niveles comerciales (es decir, como lo tiene previsto la Alta Gerencia).

Depreciación – medición posterior

SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A. distribuirá el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática según el método de depreciación elegido (línea recta).

Deterioro – medición inicial

Los activos de propiedad, planta y equipo se someterán a pruebas de deterioro, de acuerdo a lo estipulado por la sección 27 Deterioro del Valor de los Activos. En donde se explica cómo debe proceder SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A. para la revisión del importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe reconocer, o en su caso, revertir, las pérdidas por deterioro del valor.

Si el valor en libros de un activo es mayor que el valor recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable, reconociéndose el deterioro correspondiente en el resultado del periodo. Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiro de bienes de propiedad, planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo.

Indicios de la existencia de deterioro de valor de la propiedad, planta y equipo son los siguientes:

- Disminución del valor de mercado
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera
- Incremento en la tasa de interés del mercado
- Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
- Cambios en el uso del activo

Para el caso de los vehículos, el referente del valor razonable será la información suministrada a través de FASECOLDA, al final sobre el periodo sobre el que se informa."

Deterioro – medición posterior

Cuando con posterioridad a la detección de deterioro, existan condiciones y evidencia suficiente de que el valor recuperable supera el importe en libros, este deterioro se revertirá hasta el monto en que se haya reconocido, presentándose su efecto en el resultado del periodo en el que se practicó esta nueva evaluación.

En casos en que el elemento de propiedad, planta y equipo se encuentre en condiciones de ser usado con una antigüedad mayor a noventa (90) días, pero que a la fecha de los estados financieros aún no se haya puesto en uso, el activo se someterá a pruebas individuales de deterioro.

En primer lugar, está constituido por recargas virtuales de los diferentes operadores de telefonía móvil las cuales se adquieren directamente por parte de la sociedad. Al cierre de cada año se refleja el valor a favor y que es susceptible de venta en términos de recargas de telefonía móvil. la compra y el consumo o venta de refleja al valor o costo de adquisición.

Retiros y Ventas

El valor en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo se da de baja de los registros contables por su retiro; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o retiro. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedad, planta y equipo, corresponde a la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga de la venta del activo y su valor en libros. Dicha pérdida o ganancia se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas; en caso de ser ganancia, no se reconoce como ingreso de actividad ordinaria.

Para determinar el "importe neto" de la venta, se deducen los gastos directamente atribuibles a la venta, como pueden ser los gastos de publicidad, honorarios legales, retiro o rehabilitación, entre otros. Si se aplazase el pago a recibir por el elemento, la contrapartida recibida se reconocerá inicialmente al precio equivalente de contado. La diferencia entre el importe nominal de la cuenta por cobrar y el precio equivalente de contado se reconocerá como un ingreso por intereses.

3.5. Activos Intangibles

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario, y sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de su adquisición. Un activo intangible es identificable cuando: 1. Es separable; es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado. 2. Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Los activos intangibles, que igualmente agrupan aquellos activos diferidos, son los siguientes:

- Marcas adquiridas
- Programas para computador, ya que soportan el proceso operativo de la compañía

Medición Inicial

Se reconocen inicialmente al costo, siendo su presentación neta de amortización acumulada (para el caso de intangibles con vida útil finita) y pérdidas acumuladas por el deterioro de valor del activo.

El costo incluye el costo de adquisición menos los descuentos, asimismo y los costos complementarios directamente relacionados con la adquisición. Cuando un intangible se haya adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, se medirá a su valor razonable.

Cuando se genere un intangible internamente, se tratará como gasto del periodo en el que se incurra, todos los desembolsos asociados a las actividades de investigación y desarrollo."

Medición Posterior

La sociedad ha seleccionado como política contable el modelo del costo; y todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizarán usando el mismo modelo, a menos que exista un mercado activo para esa

clase de activos. Por lo tanto después del reconocimiento inicial los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y menos las pérdidas por deterioro.

SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A., sus intangibles son de vida útil finita; si no es posible realizar una estimación fiable de su vida útil, se supondrá que ésta será de diez (10) años

La cuota de amortización se reconoce como un gasto, determinándose en función del método lineal, basado en la vida útil estimada que se le asigne a cada elemento o clase de activo intangible. Se considera para los activos intangibles un valor residual de cero (0), siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo.

Deterioro – Medición Inicial

Los activos intangibles se someterán a pruebas de deterioro, de acuerdo a lo estipulado por la sección 27 Deterioro del Valor de los Activos. En donde se explica cómo debe proceder SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A. para la revisión del importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocer, o en su caso, revertir, las pérdidas por deterioro del valor.

Si el valor en libros de un activo es mayor que el valor recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable, reconociéndose el deterioro correspondiente en el resultado del periodo. Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiro de bienes de propiedad, planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo.

Deterioro – Medición posterior

Cuando con posterioridad a la detección de deterioro, existan condiciones y evidencia suficiente de que el valor recuperable supera el importe en libros, este deterioro se revertirá hasta el monto en que se haya reconocido, presentándose su efecto en el resultado del periodo en el que se practicó esta nueva evaluación.

La sociedad revisa en cada cierre contable las estimaciones de las vidas útiles asignadas a los activos intangibles que califican para ser amortizadas, así como también el método de amortización aplicado

Programas Informáticos

Las licencias de programas informáticos adquiridas, son capitalizadas sobre la base de los costos incurridos para adquirir y usar el programa específico. Estos costos son amortizados usando el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas.

3.6. Otros Activos No Financieros

Comprenden principalmente los anticipos entregados a proveedores, a contratistas y empleados. Respecto del primero, cuando éste se realiza le surge a la compañía el derecho que será cobrado en el momento en que el bien sea recibido, o el servicio que ha comprado; en cuanto al segundo, este adelanto constituye un derecho por cobrar, el cual será cobrado en el momento en que la obra recibida ya terminada y el servicio sea prestado, en cuanto a tercero, se genera el derecho de reconocer como gasto por su legalización

Medición Inicial

se registrarán por el importe en efectivo entregado al proveedor o contratista y empleados.

Medición posterior

Posteriormente se medirán al costo hasta tanto se cumpla su destinación; es decir, la recepción del bien o servicio contratado.

Los otros activos no financieros, se someterán a pruebas de deterioro, de acuerdo a lo estipulado por la sección 27 Deterioro del Valor de los Activos. En donde se explica cómo debe proceder SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A. para la revisión del importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocer, o en su caso, revertir, las pérdidas por deterioro del valor.

Si el valor en libros de un activo es mayor que el valor recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable, reconociéndose el deterioro correspondiente en el resultado del periodo.

Deterioro – medición posterior

Cuando con posterioridad a la detección de deterioro, existan condiciones y evidencia suficiente de que el valor recuperable supera el importe en libros, este deterioro se revertirá hasta el monto en que se haya reconocido, presentándose su efecto en el resultado del periodo en el que se practicó esta nueva evaluación.

3.7. Inventario de Insumos

Son activos:

- a. Poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación
- b. En forma de materiales, los suministros, para ser consumidos en el proceso de la prestación de servicios.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados necesarios para llevar a cabo la venta

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua

Medición Inicial

El costo de adquisición de la mercancía para la venta comprenderá el precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos (no recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), transporte, almacenamiento manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de la mercancía.

Cuando el costo de adquisición de la mercancía para la venta comprenda descuentos, rebajas y otras partidas similares éstas se deducirán para determinar dicho costo. (Sección 13, p.13.6)

Cuando la empresa adquiera inventarios con pago a plazos, si el acuerdo de compra contiene un elemento de financiación como puede ser, por ejemplo, la diferencia entre el precio de adquisición en condiciones normales de crédito y el importe pagado, este elemento se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación

Medición Posterior

SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A., medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimados menos los costos de terminación y venta, esto es su valor neto realizable.(Sección 13,p.13.4). Utilizará para el cálculo del costo de los inventarios, el método del costo promedio ponderado (Sección 13, p.13.18). Se efectuará un inventario físico al final de cada ejercicio contable para cada artículo.

En los estados financieros se revelará: La fórmula de costo utilizada para medir los inventarios, el importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad, el importe de los inventarios reconocido como gasto durante el período. (Sección13, p.13.22)

Se mostrará por separado importes de inventarios: que se mantiene para la venta en el curso normal de las operaciones.(Sección 4, p.4.11 (c)

3.10. Obligaciones Financieras

Es una obligación contractual para entregar dinero u otros activos financieros a terceros (otra entidad o persona natural)

Medición Inicial

Los préstamos, obligaciones con el público y pasivos financieros de naturaleza similar, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Dentro de los flujos de estos pasivos financieros, se incluirán los costos directos de la transacción, tales como comisiones, honorarios, tasas establecidas por organismos reguladores y mercados de valores, así como impuestos y otros gastos relacionados con la obtención de la deuda.

Se excluyen de ser valorizados al costo amortizado, aquellos pasivos financieros negociables o aquellos pasivos que se espera recomprar antes de su vencimiento y que cotizan en un mercado activo, los cuales serán medidos al valor razonable.

Medición Posterior

Posteriormente, se miden a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso.

Se clasificará una porción de las obligaciones financieras en el pasivo corriente, en una cuenta denominada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce (12) meses.

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) si y solo si, se haya extinguido; es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del periodo.

3.9. Cuentas por Pagar Comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros y empresas relacionadas que se derivan de la compra de bienes o prestación de servicios. Las cuentas por pagar

comerciales se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor). De lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Medición Inicial

Los saldos de las cuentas por pagar de corto plazo se valoran de acuerdo con su valor original; es decir, el valor acordado entre la entidad y su cliente (costo de transacción). En caso de existir partidas de largo plazo, se reconocerán al costo amortizado. Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por pagar comerciales de corto plazo se medirán al costo; aquellas de largo plazo se medirán al costo amortizado, y los intereses devengados se contabilizarán en las cuentas de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada (en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido) se reconocerá en el resultado del periodo.

3.10. Otras Cuentas por Pagar

Se incluyen las cuentas por pagar provenientes de servicios prestados a la entidad, deudas con accionistas, dividendos por pagar, aportes parafiscales, premios por pagar, embargos, libranzas, depósitos recibidos, anticipos recibidos de clientes, ingresos recibidos para terceros y cuentas en participación.

Medición Inicial

Las cuentas por pagar por servicios prestados se reconocen a su valor nominal y por el monto devengado por pagar de los servicios recibidos.

Las deudas con accionistas se reconocen a su valor razonable.

Los dividendos por pagar se reconocen por el valor nominal decretado a favor de los accionistas.

Los aportes parafiscales, premios por pagar, embargos, libranzas, cuentas en participación, se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados.

Los anticipos de clientes y los ingresos recibidos para terceros se reconocen al valor nominal por el monto abonado en los productos bancarios o en la caja de la entidad, y de acuerdo con las normas administrativas pertinentes.

Medición Posterior

Las otras cuentas por pagar se medirán al final de cada periodo sobre el que se informa, al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación; es decir, por ser compromisos de corto plazo, su medición con posterioridad al reconocimiento inicial se hará a su costo de transacción.

3.11. Impuesto, Gravámenes y Tasas

Los saldos de impuesto de renta a favor deben ser compensados con los saldos pasivos por impuestos en la medida en que legalmente se pueda realizar y la entidad tenga la intención de hacerlo. Para el caso de retenciones en la fuente y anticipos del impuesto de renta, son cruzados con el impuesto de renta por pagar de tal forma que en el balance general se refleje un activo o pasivo según el saldo neto.

Así mismo, en el caso de saldos a favor por concepto de IVA o de renta, y a la vez saldos por pagar por estos conceptos, se reclasifican para presentarlos por el valor neto.

3.12. Impuesto a las Ganancias

El IMPUESTO A LAS GANANCIAS incluye todos los impuestos nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. De acuerdo con la legislación aplicable actualmente en Colombia, este rubro está integrado por:

- El Impuesto sobre la renta.
- El impuesto sobre ganancias ocasionales.

Medición Inicial

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

La responsabilidad por la obtención y suministro de la información estimada que sirve de base para evaluar las diferencias temporarias que pueden dar lugar al reconocimiento de impuestos diferidos, corre a cargo de la administración de la entidad, quien está en mejor posición para hacerlo, porque dicho reconocimiento está fundado en que tales diferencias serán revertidas en período(s) posterior(es), situación que implica justificar que la entidad podrá generar suficiente renta fiscal futura.

Los impuestos diferidos de naturaleza débito (Impuesto diferido por Cobrar) y crédito (Impuesto diferido por pagar) se catalogan como activo y/o pasivo de largo plazo, para efectos de presentación de estados financieros.

La razón básica para esta categorización es que se trata de partidas con una expectativa probable de realización y/o liquidación en un período mayor a 1 año.

El GASTO IMPUESTO A LAS GANANCIAS, es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del período. Contiene: impuesto corriente más o menos el impuesto diferido.

El IMPUESTO CORRIENTE, de acuerdo con la Sección 29 es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período. En Colombia el impuesto corriente es una suma positiva que el contribuyente liquida a favor del Estado Colombiano, la cual está contenida en las declaraciones tributarias de:

- Impuesto sobre la renta y complementarios, que incluye en un mismo formulario el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la ganancia ocasional
 - El PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO, corresponde a cantidades de impuesto sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionados con las diferencias temporarias imponibles. En este caso en el año de generación de la diferencia el contribuyente liquida un monto menor de impuestos, que espera pagar en uno o más períodos futuros cuando se cumpla la norma fiscal que así lo exija. En términos financieros esta cuenta reconoce el monto de un pasivo futuro por concepto de impuestos a las ganancias a favor del estado colombiano, que será exigible para esté cuando se cumpla la regla legal contenida en el estatuto tributario nacional.
 - El ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO, reconoce cantidades de impuesto sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionadas con:
 - Diferencias temporarias deducibles. En este caso, en el año de generación de la diferencia el contribuyente liquida un monto mayor por concepto de impuesto a las ganancias que espera recuperar en uno o más períodos futuros cuando cumpla la condición prevista en la norma fiscal que se lo permita. En términos financieros esta partida reconoce el monto una cuenta por cobrar por concepto de impuestos a las ganancias al estado colombiano.
 - Compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores que no han sido deducidas fiscalmente. En Colombia, las pérdidas fiscales generadas en uno o más años gravables, es posible compensarlas en los períodos posteriores al de generación de acuerdo con:
 - i. El artículo 147 del estatuto tributario nacional, cuando hayan sido generadas por que tengan la condición legal de sociedades, en los períodos siguientes. En este caso si las pérdidas fueron generadas entre los años 2003 y 2006, se pueden compensar ajustadas por inflación dentro de los 8 años siguientes sin exceder el 25% del valor de la pérdida fiscal y sin perjuicio de la renta presuntiva. Si las pérdidas fueron generadas a partir del año 2007 se pueden compensar en los años siguientes reajustadas fiscalmente.
 - ii. El artículo 150 del estatuto tributario cuando han sido sufridas por personas naturales en actividades agropecuarias.
 - iii. El artículo 6 del Decreto 4400 de 2004, por parte entidades pertenecientes al régimen tributario especial
- En este caso es necesario evaluar la información contenida en las declaraciones tributarias de los años gravables 2016 y siguientes a fin de establecer la existencia de pérdidas fiscales pendientes de compensar, para establecer si procede o no el reconocimiento de impuesto diferido por cobrar bajo modelo NIIF.
- Compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores. Un caso de aplicación en Colombia, sería cuando el contribuyente genere exceso presuntiva sobre la renta líquida, monto que es compensable dentro de los 5 años siguientes reajustado fiscalmente, según establece el parágrafo del artículo 189 del estatuto tributario.

En este caso es necesario evaluar la información contenida en las declaraciones tributarias de los 5 años gravables anteriores al año fiscal a fin de establecer la existencia y monto de excesos de renta presuntiva pendientes de compensar, para establecer si procede o no el reconocimiento de impuesto diferido por cobrar bajo modelo NIIF.

Se reconoce impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, en la medida que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras. La información para evaluar la probabilidad de ganancias fiscales futuras debe ser suministrada por la Alta Gerencia de la entidad, quien está en mejor posición de obtenerla. En este

orden la entidad cuenta con presupuestos fiscales para un período gravable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. En Colombia cada ente contable debe establecer su situación particular frente al impuesto a las ganancias, para obtener la cuantificación certera de su monto.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en la que la entidad espera, al final del período sobre el que informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Medición Posterior

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe. La entidad debe reducir el saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, en la medida en que la entidad recupere la expectativa de suficiente ganancia fiscal futura, como para poder utilizar los saldos dados de baja.

3.13. Obligaciones Laborales-Beneficios a Empleados

Corresponden a pasivos laborales a cargo de la entidad por concepto de salarios por pagar, cesantías, intereses sobre las cesantías, prima de servicios, vacaciones, y los pagos realizados a la seguridad social, como son los aportes a entidades promotoras de salud, riesgos y fondos de pensión, relacionados con lo establecido en las normas legales.

Medición inicial y medición posterior

Corresponden a beneficios de corto plazo; es decir que se espera realizar su pago dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios que les otorgan esos derechos. Su determinación se realiza según los acuerdos con los empleados y según lo establecido en las normas y su pago es de corto plazo

3.14. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Medición inicial

La entidad reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida. Las provisiones se reconocen cuando:

- a. La entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, que surjan como resultado de hechos pasados, de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales;
- b. Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- c. Sea posible estimar su monto confiablemente.

Para efectos del reconocimiento y medición de las provisiones, pasivos y activos contingentes, se definen los siguientes criterios contables:

Provisiones

Debe reconocerse una provisión sólo cuando una entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A. tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. De no cumplirse las tres condiciones indicadas, SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A. no debe reconocer la provisión.

Se reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable en el cual se realiza. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. Para el caso de SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A., se reconocerá como provisión cuando la probabilidad de que se deban reconocer beneficios económicos futuros sea igual o superior al 60% según los informes de expertos (abogados, tributarios, etc.).

Se considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período sobre el que se informa, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario. Esta evidencia incluye por ejemplo, la opinión de expertos, asesores legales, tributarios, etc. La evidencia considerada incluye cualquier evidencia adicional aportada por eventos ocurridos

después del período de presentación de reporte.

En el reconocimiento de un pasivo, además de existir una obligación presente, debe existir también la probabilidad de que haya una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar tal obligación. En la evaluación de la probabilidad de la salida de recursos se considerará siempre que la probabilidad de que un evento pueda ocurrir sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro. Cuando no sea probable que exista la obligación, SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A. procederá a revelar el pasivo contingente.

En el proceso de cuantificar las provisiones se usa estimaciones del importe de la obligación, de presentarse un conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta, y podrá por tanto realizar una estimación, para el importe de la obligación, lo suficientemente fiable como para ser utilizado en el reconocimiento de la provisión.

Activos Contingentes

La entidad no reconocerá ningún activo contingente en los estados financieros, por prudencia, debido a que podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos a la entidad, por causa de la existencia de activos contingentes, se informará de los mismos mediante las revelaciones. Es Política Contable de la entidad revisar continuamente la situación de los activos contingentes, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, se informará en las revelaciones sobre el correspondiente activo contingente.

Medición posterior

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Cada provisión se utilizará sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas. No es adecuada la constitución de provisiones diversas para las cuales no se ha establecido la existencia de una obligación que cumpla los criterios de reconocimiento.

3.15. Patrimonio

El patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Para el caso de las reservas, su medición se hará de la siguiente manera:

- Deben considerarse los tipos de reservas (legal, estatutaria, ocasional, etc.)
- Para su cálculo se realizará siguiendo las disposiciones legales relativas a estas, para el caso de la reserva legal y para las demás reservas se efectuará a partir de los parámetros establecidos por SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.
- La reserva legal se constituirá con el diez por ciento (10%) de las utilidades después de impuestos, hasta llegar al cincuenta por ciento (50%) del capital social.

3.16. Ingresos

La entidad reconoce como ingresos en el período en que se vende el producto o se presta el servicio a los clientes, de acuerdo con los términos de las diferentes negociaciones. Los ingresos comprenden el valor razonable de los ingresos por venta de bienes y servicios, neto de impuestos y contribuciones. La entidad reconoce ingresos cuando:

- a. El monto puede ser medido confiablemente
- b. Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad
- c. Se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe más adelante. La entidad basa sus estimados en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, de transacción y condiciones específicas de cada acuerdo.

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Se reconocerá un ingreso en el estado de resultado integral cuando halla surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento de un activo o un decrecimiento de un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Medición inicial

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por

acuerdo entre la entidad y el cliente. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben ser reconocidos siempre que:

- a. Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
 - b. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.
- Los ingresos de actividades ordinarias deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:
- a. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo, como se establece en las secciones 11 y 12.
 - b. Las regalías deben ser reconocidas utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan; y
 - c. Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista, siempre y cuando no correspondan a inversiones que se midan teniendo en cuenta el método de participación patrimonial, cuyo efecto corresponderá a un menor valor de la inversión.

Los ingresos por ganancias (arrendamientos, recuperaciones, cambios en el valor razonable de las propiedades de inversión principalmente), se miden al valor razonable de la contrapartida en el momento en que se tiene derecho a su reconocimiento.

Siempre que el pago de una venta a crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales, se medirá al valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

3.17. Costos y Gastos

Medición inicial

El reconocimiento de los costos y gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Se reconocerá un costo o gasto en el estado de resultado integral cuando haya surgido un decrecimiento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decrecimiento de un activo o un incremento de un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable. Se optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

- Se reconocerá el costo de ventas, en el momento que se realice efectivamente una venta o se preste el servicio, por su valor razonable.
- Por su naturaleza (Depreciación, compras de materiales, gastos de transporte, beneficios a los empleados y gastos de publicidad).
- Por su función (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración).
- Se reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos.

A. Políticas contables, estimaciones y errores

En el caso de que una determinada transacción o evento no sea tratado específicamente por ninguna de las secciones de las NIIF para PYMES, la Alta Gerencia utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea:

- i) Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y
- ii) Fiable, en el sentido de que los estados financieros representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad; reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal; sean neutrales, es decir, libres de sesgos; sean prudentes; y estén completos en todos sus extremos significativos.

Al realizar los juicios anteriores, la Alta Gerencia se referirá y considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente:

- Requerimientos y guías establecidos en esta NIIF que traten cuestiones similares y relacionadas
- Definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales en la Sección 2 - Conceptos y Principios Generales.
- Igualmente se pueden considerar los requerimientos y guías de las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas

SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A. seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta NIIF requiera o

permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si esta NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A. cambiará una política contable solo si el cambio es requerido por cambios a esta NIIF, o dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

No constituyen cambios en las políticas contables los siguientes casos:

- La aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
- La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.
- Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.

Si las NIIF para PYMES permiten una elección de tratamiento contable (incluyendo la base de medición) para una transacción específica u otro suceso o condición y la compañía cambia su elección anterior, eso es un cambio de política contable.

La compañía contabilizará los cambios de política contable como sigue:

- a. Cuando surja de un cambio en los requerimientos de esta NIIF de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación.
- b. Cuando se haya elegido seguir la NIC 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición - en lugar de seguir la Sección 11 - Instrumentos Financieros Básicos - y la Sección 12 - Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros -, y cambian los requerimientos de la NIC 39, se contabilizará ese cambio de política contable de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada.
- c. Se contabilizará cualquier otro cambio de política contable de forma retroactiva.

4. OTRAS DISPOSICIONES LEGALES Y TRIBUTARIAS

4.1. Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera

Dando continuidad al desarrollo de la implementación de los estándares internacionales de información financiera NIIF, con el acompañamiento de una firma asesora, la empresa cumplió con las siguientes actividades dentro del proceso.

1. Elaboración del plan de cuentas para NIIF.
2. Revisión de los activos fijos y determinación de sus vidas útiles bajo NIIF.
3. Elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura con corte al 01 de Enero del 2016.
4. Diagnóstico inicial de los impactos que tendrá la implementación de las NIIF.
5. La elaboración del manual de políticas contables para NIIF.

Se cumplió con las obligaciones y requerimientos oportunamente emitidos por la Superintendencia Nacional de Salud y de acuerdo a la Ley 1314 y su Decreto reglamentario 3022 del grupo 2. La sociedad se acogió a la circular externa No. 000001 del 19 de enero del 2016 emitido por la Superintendencia Nacional de Salud donde se amplió el cronograma de aplicación en un año para las sociedades del grupo 2 o Pymes. De acuerdo con el cronograma de aplicación se estableció que en el año 2016 sería el año de transición, por lo tanto, la información financiera al termina el año 2015 fue preparada bajo la normas establecidas en el decreto 2649 de 1993 y este servirá de base para elaborar el estado de situación financiera de apertura en enero 01 del año 2016.

En el año 2016 por ser de transición se presentó información financiera bajo el decreto 2649 del 1993 y paralelamente se efectuara la conversión de la información financiera bajo NIIF para efectos de presentar información comparativa en el año 2018 respecto al periodo de aplicación año 2017.

4.2. Implementación de Sistema de Costos Actividades ABC

La sociedad por ser comercializador (operador) en la prestación de servicios postales de pago (giros) está obligada a implementar los denominados costos y contar con un esquema de información de contabilidad separada para este segmento de negocio y reportar dicha información el último día hábil de abril y septiembre respecto a la información semestral de Julio a Diciembre y Enero a Junio respectivamente de cada año.

4.2. Reformas Tributaria

A continuación se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2013 y siguientes, introducidas por la Ley 1607 del 26 de Diciembre de 2012, Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, Ley 1943 del año 2018 y Ley 2010 de 2019:

Modificaciones introducidas por la Ley 1607 del 26 de Diciembre de 2012:

Impuesto sobre la renta para la equidad CREE

Se crea a partir del 1 de enero de 2013 el impuesto sobre la renta para la equidad. Este impuesto se calcula con base a los ingresos brutos obtenidos menos los ingresos no constitutivos de renta, costos, deducciones, rentas exentas y ganancias ocasionales; a una tarifa del 9%. Para los años 2013, 2015 y 2015 la tarifa aplicable a partir del 2016 será del 8%.

Dentro de la depuración de la base para la liquidación del impuesto CREE no se permite la compensación de la renta del periodo gravable, con pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva de periodos anteriores.

Exoneración de Aportes

Se exonera a las personas jurídicas declarantes del Impuesto a la Renta y Complementarios del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos legales vigentes. Esta exoneración comienza a partir del momento en que se implemente el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad CREE (y en todo caso antes del 1 de julio de 2013).

Normas Contables

Se establece que únicamente para efectos tributarios las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los 4 años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. En consecuencia, durante el tiempo citado, las bases fiscales de las partidas que se incluyan en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas. Así mismo, las exigencias de tratamientos contables para el reconocimiento de situaciones fiscales especiales perderán vigencia a partir de la fecha de aplicación del nuevo marco regulatorio contable.

Obligación de informar los estados financieros consolidados por parte de los Grupos Empresariales – Se establece, que, a más tardar el 30 de junio de cada año, los grupos económicos y/o empresariales debidamente registrados deberán remitir en medios magnéticos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales sus estados financieros consolidados, junto con sus respectivos anexos.

Modificaciones introducidas por la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014:

Impuesto a la Riqueza

Se creó el Impuesto a la riqueza por los años 2015 a 2018, el hecho generador recae sobre el patrimonio líquido al 1 de enero del año 2015, igual o superior a \$1.000.000.000, para los contribuyentes del impuesto sobre la renta y personas naturales y jurídicas extranjeras que posean riqueza en el país directa o indirectamente a través de establecimientos permanentes. Se excluyen los consorcios y uniones temporales, los no contribuyentes y los pertenecientes al régimen tributario especial (por lo general entidades sin ánimo de lucro), así como las sociedades en liquidación. Sin embargo, la base gravable se determina por el patrimonio líquido poseído el 1 de enero de los años 2015 a 2018 para las personas naturales y sucesiones ilíquidas, y 2015 a 2017 para las personas jurídicas y sociedades de hecho. Las tarifas son las siguientes: Se excluyen de la base gravable, entre otros, el valor patrimonial de los siguientes bienes: Para las personas naturales las primeras 12.200 UVT (\$341.600.000 apróx.) de la casa de habitación. Acciones, cuotas o partes de interés en sociedades nacionales. Activos fijos inmuebles para el control y mejoramiento ambiental Para extranjeros con residencia por menos de 5 años, todo su patrimonio en el exterior. Este impuesto no es descontable, ni deducible en RENTA o CREE.

Equidad o Cree

Se igualó en su mayoría a la dinámica del impuesto sobre la renta, se incluyeron: ingresos no constitutivos, algunas deducciones, reconocimiento de depreciaciones y amortizaciones y limitaciones a la deducibilidad de algunos gastos. Se incluyen igualmente rentas brutas especiales. Se permite la compensación de pérdidas fiscales y excesos de base mínima a partir del 2015. Se permite el descuento de los impuestos de renta pagados en el exterior, dentro de los 4 periodos siguientes al pago. Se mantiene la tarifa en el 9%. Los consorcios y uniones temporales quedan exonerados del pago de aportes a SENA, ICBF y Salud, por trabajadores que devenguen menos de 10 SMLMV. Se mantiene la prohibición de compensar el CREE con otros impuestos. Se crea una sobretasa al CREE, durante los años 2015 a 2018, a cargo de los contribuyentes de este impuesto, cuando la base gravable del impuesto supere los \$800.000.000,

el pago de la sobretasa se debe hacer por anticipado en dos cuotas anuales, con base en la base gravable del período inmediatamente anterior.

Modificaciones Impuesto sobre la Renta

Se modificaron algunos supuestos de residencia para los nacionales. Se permite a los contratistas catalogados como empleados tomar la exención del 25% de sus pagos (Art. 206 Núm. 10 E.T.), sin embargo, ahora se les limita la solicitud de otros costos y gastos. Se aumentó la tarifa del impuesto sobre la renta de las entidades extranjeras por rentas no atribuibles a establecimientos permanentes, quedando en 39% para 2015, 40% para 2016, 42% para 2017 y 43% para 2018. Se modificó la ecuación para tomar descuentos por impuestos pagados en el exterior. Se descarta la existencia de sede efectiva de administración cuando la entidad extranjera obtenga más del 80% de sus ingresos por actividades no pasivas desarrolladas en su país de constitución. Se modificó el IMAS para empleados, permitiendo su cálculo solamente a los empleados que obtengan ingresos inferiores a 2800 UVT y patrimonio líquido inferior a 12.000 UVT

Impuesto complementario de normalización tributaria - Regularización de Activos Omitidos y Pasivos Inexistentes:

Se permite a los contribuyentes del impuesto a la riqueza, incluir activos omitidos con una menor tarifa de tributación y sin sanciones durante los años 2015 – 2017. Las tarifas del impuesto de normalización tributaria son 10% para 2015, 11,5% para 2016 y 13% para 2017. No hay lugar a comparación patrimonial por la declaración de activos omitidos. A partir de 2018 la sanción por inexactitud sobre activos omitidos y pasivos inexistentes no regularizados asciende al 200%. Se establece a partir del año gravable 2015 una declaración anual de activos en el exterior, de carácter informativo donde se deben registrar, entre otros, la jurisdicción, el valor y el tipo de activo, siempre y cuando superen los 3.580 UVT (\$101.000.000 apróx.)

Descuento de IVA en Renta: Se brinda la posibilidad a las personas jurídicas de descontar 2 puntos del IVA pagado en la adquisición o importación de bienes de capital gravados al 16% del impuesto sobre la renta correspondiente al año gravable en el que se adquirió o importó el bien. Se brinda la posibilidad de descontar el IVA pagado en la adquisición o importación de maquinaria pesada para industrias básicas, del impuesto sobre la renta correspondiente al año gravable en el que se adquirió o importó el bien

Otras disposiciones importantes: Se ordena la creación de una comisión de estudio para el régimen tributario especial, impuestos, tasas y contribuciones de carácter territorial y el régimen del impuesto sobre las ventas. Se mantiene el GMF en la tarifa del 4 por 1000 hasta el año 2019. Se otorgan similitud de términos y recursos a los procesos de determinación de contribuciones parafiscales e imposición de sanciones que realiza la UGPP. Bancarización - Se posterga la entrada en vigencia del desmonte de los pagos en efectivo, empezará a aplicar a partir del año 2019. Respecto de los años 2015- 2017 tendrá reconocimiento fiscal el 100% de los pagos en efectivo. En el año 2018 para ser deducibles en el impuesto de renta, las transacciones individuales en efectivo no podrán ser superiores de \$3 millones de pesos. Los pagos en efectivo tendrán además límites relacionados con los gastos totales del contribuyente, que disminuirán progresivamente hasta quedar restringidos en 2021 al menor valor entre el 35% de los costos y deducciones totales, y el 40% de lo pagado, que en todo caso no podrá superar de cuarenta mil (40.000) UVT.

Reforma Tributaria Estructural, Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016

Impuesto de Renta Personas Jurídicas

- a. Unificación de los impuestos: a partir del 2019 solo existirá el impuesto de renta. Se eliminó el CREE, la sobretasa al CREE y el impuesto a la riqueza.
- b. La reforma armoniza el sistema tributario con las nuevas normas contables aplicables a todas las empresas (Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF). Así, la ley actualiza el lenguaje contable del Estatuto Tributario, que ahora se referirá a las NIIF. Las empresas pasarán entonces de 4 sistemas contables (Decreto 2649 de 1993, NIIF, Conciliación Fiscal y libro tributario) a un sistema que realiza la conciliación fiscal directamente a partir de la contabilidad NIIF.
- c. Las sociedades tendrán a partir de 2019 una tarifa única del 33%.
- d. Durante el 2017 la tarifa será del 34% más 6% de sobretasa, y para el 2018 del 33% más 4% de sobretasa. La sobretasa solo aplica a las empresas que tengan utilidades mayores a \$800 millones.
- e. Las sociedades podrán deducir del impuesto sobre la renta el IVA sobre los bienes de capital utilizados en procesos productivos; es decir, lo que compren para expandirse, mejorar los negocios e invertir (maquinarias, fábricas, nuevas tecnologías, entre otras)

Impuesto Sobre el Valor Agregado (IVA)

Se estableció una tarifa general del IVA del 19%.

La reforma creó un tipo penal para la evasión del IVA y uno para el impuesto de renta que puede dar hasta 9 años de cárcel.

Impuestos Territoriales

Impuesto de Industria y Comercio: la reforma define reglas claras sobre la territorialidad del impuesto y por esta vía resuelve una de las principales controversias entre los contribuyentes y los municipios en el cobro. Habrá además un formato único de declaración y pago para todos los municipios del país. Los municipios podrán establecer un sistema preferencial para pequeños contribuyentes.

Auto Retención de Renta

La Ley 1819 del 2016 deroga el Impuesto de CREE y la Autorretención de CREE, esta pasa a ser remplazada por la Autorretención de Renta de igual forma se igualó en su mayoría a la dinámica del impuesto sobre la renta, se incluyeron: ingresos no constitutivos, algunas deducciones, reconocimiento de depreciaciones y amortizaciones y limitaciones a la deducibilidad de algunos gastos. Se incluyen igualmente rentas brutas especiales. Se permite la compensación de pérdidas fiscales y excesos de base mínima a partir del 2015. Se permite el descuento de los impuestos de renta pagados en el exterior, dentro de los 4 períodos siguientes al pago. Las Sociedades y personas naturales que tengan más de dos empleados quedan exonerados del pago de aportes a SENA, ICBF y Salud, por trabajadores que devenguen menos de 10 SMLMV. Para el año 2017 Sobretasa al CREE cambia a Sobretasa del Impuesto de Renta, a cargo de los contribuyentes de este impuesto, cuando la base gravable del impuesto supere los \$800.000.000, el pago de la sobretasa se debe hacer por anticipado en dos cuotas anuales, con base en la base gravable del período inmediatamente anterior.

Ley de Financiamiento, Ley 1943 del 28 de Diciembre de 2018

Impuesto de Renta Personas Jurídicas

- a) Unificación de los impuestos: a partir del 2019 solo existirá el impuesto de renta.
- b) La tarifa del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales (y asimiladas) o extranjeras (con o sin residencia en Colombia obligadas a presentar declaración anual de renta) y establecimientos permanentes de entidades extranjeras será del 33% para el año gravable 2019, 32% para el 2020, 31% para el 2021, y 30% a partir del 2022.
Aplicarán reglas especiales al sector hotelero a partir del 1 de enero del 2019.
- c) En el impuesto de renta existen modificaciones en torno a: i) ingresos que no se consideran de fuente nacional; ii) deducción de todos los impuestos pagados (excepción impuesto al patrimonio e impuesto a la normalización) e inclusión de algunos impuestos pagados como descuento tributario (50% - impuesto de industria y comercio); iii) reducción de la tarifa de la renta presuntiva de forma paulatina hasta el 0% a partir del año gravable 2021 iv) descuentos por impuestos pagados en el exterior, v) modificación de las rentas exentas contenidas en el artículo 235-2 del Estatuto Tributario; vi) eliminación de descuentos tributarios; y vii) las reglas aplicables a los fondos de capital privado, los fondos de inversión colectiva, entre otros.
- d) Se crea el descuento tributario en materia de renta en el impuesto sobre las ventas en la adquisición o formación de activos fijos reales productivos (eliminando la deducción especial del IVA en la adquisición de bienes de capital).
- e) El porcentaje de renta presuntiva será de 3.5%. Se reducirá en los años gravables 2019 y 2020 al 1.5% del patrimonio líquido, y 0% en el 2021. Aplica de forma general a todos los contribuyentes del impuesto sobre la renta.
- f) Introduce un régimen aplicable a la transferencia indirecta de sociedades o activos ubicados en Colombia mediante la enajenación de acciones. Establece un régimen de responsabilidad solidaria para el vendedor, el comprador y la entidad subordinada en Colombia.
- g) Retención en la fuente pagos al exterior modifica la tarifa general de retención en la fuente de renta por pagos al exterior al 20% sobre el valor del pago o abono en cuenta (actualmente del 15%). Queda sujeta a esta tarifa la explotación de software.

Impuesto Sobre el Valor Agregado (IVA)

Se mantiene una tarifa general del IVA del 19%.

No se gravará con IVA la canasta familiar básica

Se excluyen de IVA los inmuebles

Se deroga el régimen monofásico para cervezas, limonadas, aguas gaseosas aromatizadas (incluidas las aguas minerales tratadas de esta manera) y otras bebidas no alcohólicas, con exclusión de los jugos de frutas, de legumbres y hortalizas de la partida 20.09

Ley de Crecimiento Económico, Ley 2010 del 27 de Diciembre de 2019

Recordar que esta Ley nace a raíz que el 16 de Octubre de 2019 la Corte Constitucional la declaró inexecutable con efecto diferido la Ley 1943 de 2018 o llamada Ley de Financiamiento que solo tiene efecto hasta el 31 de Diciembre de 2019

Impuesto de Renta

- a) La tarifa de renta para personas jurídicas y el porcentaje de renta presuntiva mantiene propuesto la Ley anterior.
- b) La mayor tarifa en renta en las entidades del sector financiero.
- c) Reducción del impuesto de renta de las empresas del 32% para 2020, 31% para el 2021 y 30% para el 2022.
- d) Descuento tributario para empresas, en la declaración de renta, del impuesto de industria y comercio (ICA)
- e) Firmeza de la Declaración del Impuesto sobre la Renta
- f) Renta presuntiva para el año 2020 la tarifa será del 0,5% y no del 1,5%. Tal como lo planteaba la Ley de Financiamiento.

IVA

- a) se extendió la lista de bienes excluidos del impuesto a las ventas del artículo 424 del ET, dentro de las cuales se encuentra la venta de bienes inmuebles, bienes como bicicletas eléctricas, entrada a cine, eventos deportivos y cremación, exhumación y alquiler de tumbas y mausoleos.
- b) Se crea mecanismo de compensación del impuesto de ventas a favor de la población más vulnerable determinadas por el Ministerio y Crédito Público mediante resolución, de conformidad con la metodológica de focalización que defina el Departamento Nacional de Planeación, es un valor fijo en pesos que el gobierno nacional definirá teniendo en cuenta el IVA que en promedio pagan los hogares de menores ingresos, la cual será transferida bimestralmente.
- c) Exención especial de periodo para determinados bienes enajenados dentro del territorio nacional. En este caso los periodos serán de tres días al año, los cuales serán fijados por la Dirección de Impuestos, para bienes como vestuarios, electrodomésticos, elementos deportivos, juguetes y juegos y útiles escolares con precios de 3 a 40 UVT.

Dividendos Y Participaciones

- a) se disminuyó la tarifa marginal aplicable a dividendos no gravados a partir de 300 UVT del 15% al 10%, recibidos por personas naturales residentes.
- b) Aumenta tarifa a dividendos distribuidos en calidad de no gravados del 7.5% al 10% a sociedades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimiento permanentes de Colombia de sociedades extranjeras.

GMF

Exención del GMF en los traslados y retiros totales y parciales del auxilio de cesantías y los intereses sobre las cesantías que se realicen mediante abono de cuenta de ahorro, efectivo y/o cheque.

Notificación Electrónica

Los términos legales para el contribuyente, responsables, agente retenedor, declarante o su apoderado para responder o impugnar en sede administrativa, comenzarán a correr transcurridos 5 días a partir, no del recibo como lo establecida la Ley de Financiamiento sino de la entrega del correo electrónico.

Novedades Tributarias Año 2020

En Marzo del 2020, la Presidencia de la Republica declara a Colombia un estado de Emergencia, económica, social y ecológica, esto debido a la Pandemia declarada por la Organización Mundial de Salud causada por el Coronavirus (COVID-19), es por ello que se han adoptaron diversas medidas para hacer frente a la crisis sanitaria, entre ellas destacamos:

Cambio en el Calendario tributario

- Impuesto de Renta y Complementarios: Por medio del Decreto 520 de 2020, el Gobierno Nacional ha dispuesto la ampliación de los plazos para el cumplimiento de las obligaciones formales relacionadas con el impuesto sobre la renta.

Superservicios del Oriente del Valle estando dentro de la responsabilidad de Grandes Contribuyentes tuvo un nuevo plazo para la presentación y pago de la Declaración de Renta correspondiente al año 2019.

- Anticipo de Impuesto de Renta: Mediante Decreto 766 de 2020 estableció las actividades que podían reducir el pago del Anticipo del Impuesto de Renta , entre las cuales se encontraba la actividad 9200- Juegos de Suerte y Azar en tarifa 0%.

- Presentación de Información Exógena: La Resolución número 000027 del 25 de marzo de 2020 del Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) estableció estos nuevos plazos para el reporte de la información exógena.

- Impuesto de Industria y Comercio: Mediante la Resolución No. 2020-140.13.3.32 amplían los plazos para el pago del impuesto de Industria y comercio correspondiente al año 2019 y adicional dan el plazo de pagar en seis cuotas iguales esto con el fin de dar un respiro a los comerciantes del municipio.

Exclusión del Impuesto en la Ventas - IVA en los arrendamientos de locales comerciales

El Decreto 682 del 21 de mayo de 2020 declaró que se encontrarán excluidos del impuesto sobre las ventas los cánones de arrendamiento mensual causados y facturados con posterioridad al 21 de mayo de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020.

Para acceder a este beneficio se establecieron los siguientes requisitos:

- Que se trate de arrendamientos o concesiones de locales o espacios comerciales.
- Que los locales o espacios comerciales antes de la declaratoria de Emergencia Sanitaria se encontraran abiertos al público.
- Que la actividad desarrollada en los locales estuviera asociada, necesariamente, a la concurrencia de los clientes a este espacio.
- Que durante la Emergencia Sanitaria el local o espacio comercial haya tenido que cerrar al público, total o parcialmente, por un periodo superior a 2 semanas.

Otras Disposiciones:

- Programa de Apoyo al Empleo Formal-PAEF: Es un programa voluntario creado por el Gobierno nacional mediante el Decreto Legislativo 639 del 8 de mayo de 2020, modificado por los Decretos Legislativos 677 del 19 de mayo de 2020 y 815 del 4 de junio de 2020, para subsidiar, mediante un aporte estatal, un porcentaje de las obligaciones laborales de los empleadores del país.

Superservicios, fue beneficiario de este programa debido a la disminución representativa en los ingresos en los meses de Marzo y Abril debido a la pandemia del COVID-19.

- Suspensión y Reinicio del Contrato de Concesión: Ante la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado y las ordenes impartidas con este, resultaba imposible física y materialmente operar el juego de apuestas permanente o chance con motivo de la pandemia de coronavirus (COVID-19), por ello a partir del 23 de Marzo hasta el 13 de Abril del 2020, se Suspendió de manera temporal el contrato de concesión 020-2017.

El 28 de Abril del 2020, la beneficencia del Valle del Cauca EICE nos notifica mediante acta de reinicio el contrato de concesión de apuestas permanente o chance No. 020-2016, esto motivo que numerales 3 y 29 del Artículo 3 del Decreto 593 del 24 de abril del 2020, se incluyo dentro de las excepciones los operadores de juegos de suerte y azar en la modalidad de novedosos y territoriales de apuestas permanente, chance y loterías.

Facturación Electrónica: Es la evolución de la factura tradicional para efectos legales, tiene la misma validez que el papel, sin embargo, se genera se valida se expide, recibe, rechaza y conserva electrónicamente, lo que representa mayores ventajas. Tributariamente es un soporte de transacciones de venta de bienes y/o servicios.

Documento Soporte para en adquisiciones con NO obligados a llevar contabilidad: En el Artículo 55 de la Resolución 42 de 2020 menciona que cuando se realicen transacciones con

sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente, el documento soporte que pruebe la respectiva transacción que da lugar a costos, deducciones, o impuestos descontables, deberá cumplir los siguientes requisitos y condiciones, y ser generado de forma física por parte del adquirente del bien y/o servicio, próximamente se espera que este documento sea enviado de manera electrónica, tal como la factura electrónica.

- Exclusión en la Responsabilidad de Grandes Contribuyentes Vigencia 2021-2022: De acuerdo a la Resolución 9061 de 01 de Enero 2021 por medio de la cual se le reclasifica de PERMANENCIA O RETIRO DE GRAN CONTRIBUYENTE, Superservicios para la vigencia 2021-2022 queda retirada de la calidad de Gran Contribuyente."

Novedades Tributarias Año 2021

Exclusión del Impuesto en la Ventas – Incentivo con cobro de Premio Inmediato

Durante el año 2021 Superservicios del Oriente del Valle S.A. tuvo un nuevo producto el cual fue denominado "Raspe y Listo" con el cual se ofreció al público incentivo con cobro de premio inmediato. Este producto fue catalogado como excluido de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) mediante el decreto 808 de 2020. Y mediante la Ley 2155 de 2021 en su artículo 65 este incentivo continua como excluido hasta el 31 de Diciembre del 2022.



Tarifa Renta Artículo 240 Estatuto Tributario

La declaración de renta del año 2020 se presentó bajo los lineamientos de la Ley 2155 de 2021 el artículo 92 modificó el inciso del artículo 240 del Estatuto tributario, donde estableció la tarifa de renta para sociedades nacionales del 32% y bajo estos mismos lineamientos se presentara la del año 2021 con una tarifa del 31%. Para el año 2022 estará vigente la Ley 2155 de 2021.

Nomina Electrónica

La DIAN mediante Resolución 000013 del 11 de Febrero del 2021 adopta la nómina electrónica en Colombia. Lo primero es que los obligados a generar, transmitir y validar nomina electrónica son todos aquellos contribuyentes que efectúan pagos o abono en cuenta derivados de una vinculación laboral, legal o reglamentaria y pagos a pensionados, que en todo caso requieran usar dichos pagos como costo o deducción.

La resolución 0063 de julio de 2021 modificó las fechas de implementación de la nómina electrónica, con la cual Superservicios del Oriente del Valle S.A. siguió y cumplió con su implementación en compañía y colaboración de Quality Colombia S.A. y Codesa.

Novedades Tributarias Año 2022

Calificación de Gran Contribuyente

Mediante la Resolución N 012220 de 26 Diciembre del 2022, el director de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Dian, estableció los contribuyentes que estaban en la calificación como grandes contribuyentes, con esta resolución Superservicios del Oriente del Valle durante los años 2023 y 20224 queda con la calidad de Gran Contribuyente.

Tarifa Renta Artículo 240 Estatuto Tributario

La declaración de renta del año 2021 se presentó en el año 2022, bajo los lineamientos de la Ley 2155 de 2021 el artículo 92 modificó el inciso del artículo 240 del Estatuto tributario, donde estableció la tarifa de renta para sociedades nacionales del 31%. Para la declaración de renta del año 2022 que se presentara en las fechas establecidas por el gobierno en el año 2023, estará vigente la Ley 2155 de 2021 en su artículo 7 que modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario."

Documento Soporte no Obligados a Facturar

La DIAN mediante Resolución 000167 del 30 de diciembre de 2021 implementa y desarrolla en el Sistema de Facturación Electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento.

Resolución 000488 del 29 de Abril de 2022 donde se modifica la fecha de implementación del documento soporte de no obligados a facturar, con la cual Superservicios del Oriente del Valle S.A. siguió y cumplió con su implementación en compañía y colaboración de Quality Colombia S.A. y Codesa."

Novedades Tributarias Año 2023

Autorretenedor de Industria y Comercio 2023

Por ser catalogados como grandes contribuyentes con la resolución a partir del 01 de Enero del 2023, en los municipios de Palmira y Florida de acuerdo al estatuto de cada uno somos autorretenedores de Industria y Comercio por los ingresos gravables

Tarifa Impuesto a la Renta

El artículo 10 de la Ley 2277 de 2022 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario –ET–, estableciendo que la tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementario, será del 35 % a partir del año gravable 2023.

Impuesto de Industria y Comercio

impuesto de industria y comercio adujo que la modificación introducida por la Reforma Tributaria “es aplicable a partir del 1° de enero de 2023, tal y como se desprende de los artículos 338 y 363 de la Constitución Política. Por ende, para el año gravable 2023, la erogación por concepto del referido impuesto territorial no conserva el tratamiento de descuento tributario si no como deducción”.

Tarifa autorretención por Renta

El Decreto 0261 de febrero 24 de 2023 cambio todas las tarifas de las autorretenciones especiales para todas las actividades económicas de Superservicios del Oriente del Valle S.A. paso de 0.8% al 1.1%.

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.

La resolución 000165 del 1 de noviembre de 2023, mediante el cual se renovó el sistema de facturación, adoptando la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expidió del documento equivalente electrónico. Con esto, se extendió el Ecosistema de Facturación Electrónica creado por la (DIAN) para fiscalizar y controlar más a sus contribuyentes, por medio del aumento de los obligados a emitir documentos electrónicos y con ello, prácticamente, todas las empresas deberán reportar sus ventas en línea (electrónicamente) a la administración de impuestos. Fechas de implementación:

Grupo	Fecha para la implementación	Calidad del contribuyente de renta y complementarios
1	3 de febrero de 2024	Grandes Contribuyentes
2	1 de marzo de 2024	Declarantes del Impuesto sobre la Renta que no tengan la calidad de Grandes Contribuyentes
3	1 de abril de 2024	No declarantes del Impuesto sobre la Renta y Sujetos que no tengan ninguna de las calidades mencionadas.

Novedades Tributarias Año 2024

Calificación de Gran Contribuyente

Mediante la Resolución N 000200 de 27 Diciembre del 2024, el director de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Dian, estableció los contribuyentes que estaban en la calificación como grandes contribuyentes, con esta resolución Superservicios del Oriente del Valle durante los años 2025 y 2026 queda con la calidad de Gran Contribuyente.

POS electrónico de facturación electrónica

La implementación del POS electrónico en Colombia se realizó de forma gradual a lo largo de 2024. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) estableció los plazos para la transición con la Resolución 008 del 31 de enero de 2024.

Calendario de implementación para el documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S., de acuerdo con la calidad de contribuyente con relación al impuesto de renta y complementarios.

Grupo	Fecha de la implementación	Calidad del contribuyente de renta y complementarios
1	1 de mayo de 2024	Grandes Contribuyentes
2	1 de junio de 2024	Declarantes del Impuesto sobre la Renta que no tengan a calidad de Grandes Contribuyentes
3	1 de julio de 2024	No declarantes del Impuesto sobre la Renta Sujetos que no tengan ninguna de las calidades mencionadas

Superservicios del Oriente del Valle S.A. cumplió con la obligación de implementar el POS electrónico para todas las transacciones que se generaba tiquete de máquina POS

ACTIVO

REVELACIÓN 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo del disponible registra los recursos de liquidez inmediata

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Caja Principal de Palmira, agencias de pradera, candelaria y Florida(1)	4.613.235	4.403.610	209.625	4,8
Cajas Menores oficina principal y agencias	(A) 2.500	2.500	0	0,0
Bancos Cuentas Corriente	(B) 1.477.547	5.360.003	-3.882.455	(72,4)
Bancos Cuentas de Ahorro	(C) 341.046	2.146.748	-1.805.702	(84,1)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	(D) 9.371.635	1.450.247	7.921.388	546,2
Efectivos Restringidos	(E) 885.717	951.933	-66.216	(7,0)
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	16.691.680	14.315.040	2.376.639	16,6

(1) Los recursos disponibles y la mayoría en custodia de la transportadora por cierre de fin de año de las entidades financieras .

(A) Caja Menor

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Oficina Principal	2.000	2.000	0	0,0
Agencia Candelaria	300	300	0	0,0
Agencia Florida	100	100	0	0,0
Agencia Pradera	100	100	0	0,0
TOTAL CAJAS MENORES	2.500	2.500	0	0,0

(B) Bancos Cuentas Corriente

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
BBVA (1)	1.286.246	5.230.376	-3.944.129	(75,4)
Banco Caja Social	63.813	8.257	55.556	672,8
Occidente	127.488	121.370	6.118	5,0
TOTAL BANCOS	1.477.547	5.360.003	-3.882.455	(72,4)

(1) La disminución obedece al efectivo disponible no consignado por cierre de año de las entidades financieras y a las inversiones realizadas en Fondos de Inversión.

(C) Bancos Cuentas Ahorro

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Banco de Occidente	79.924	46.437	33.488	72,1
Bancolombia	10.022	333.236	-323.214	(97,0)
BBVA (1)	54.614	752.329	-697.715	(92,7)
Av. Villas	17.225	14.223	3.001	21,1
Banco Caja Social	179.261	1.000.524	-821.262	(82,1)
TOTAL CUENTAS DE AHORRO	341.046	2.146.748	-1.805.702	(84,1)

(1) La disminución corresponde a que los recursos se trasladaron a los fondos de inversión para general mejor rentabilidad.

(D) Inversiones Financieras a Corto Plazo

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Fondo de Inversión Reserva Raspe y Listo (1)	1.577.594	1.450.247	127.347	8,8
Otros Fondos de Inversión	7.794.040	0	7.794.040	100,0
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	9.371.635	1.450.247	7.921.388	546,2

(1) Corresponde a la apertura del Fondo de Inversión N 210321222 del Banco BBVA constituido el 21 de Septiembre del 2021, con el fin de respaldar la reserva del pago inmediato de los premios generados por el incentivo Raspe y Listo de acuerdo a lo dispuesto en el numeral primero del artículo 28 del Acuerdo 572 de 2021 expedido por el CNJSA. La variación se debe al número de emisiones en circulación de Raspe y Listo, así como los intereses generados.

(2) Corresponde a la apertura de Fondos de Inversión por parte de la compañía para diversificar sus inversiones a corto plazo

(E) Efectivo Restringido

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Reserva Técnica para pago de Premios (1)	580.000	580.000	0	0,0
Fondo de Reserva para Incentivos con Cobro (2)	100.000	100.000	0	0,0
Rotatorios moneda nacional (3)	205.717	271.933	-66.216	(24,4)
TOTAL EFECTIVO RESTRINGIDO	885.717	951.933	-66.216	(7,0)

Continuación Revelación 5. Efectivo y Equivalente de Efectivo (E) Efectivo Restringido

- (1) El concesionario del juego de apuestas permanentes o chance, deberá mantener una reserva mínima según el art 7 del decreto 1350 del 2003 y numeral 3 del art 4 de la resolución 1270 de 2003.
 (2) Corresponde a fondo de reserva para incentivos con cobro en cumplimiento del decreto 176 del 2016 emitido el 03 de febrero de 2017.
 (3) Fondo rotatorio moneda nacional para el cumplimiento de contrato con Red Empresarial de Servicios S.A (Supergiros) en los puntos de Gane, para el envío y pago de giros y convenios de supergiros.

REVELACIÓN 6. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS CONTROLADAS

Las inversiones en subsidiarias están valoradas por el método de participación patrimonial de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. El siguiente es un resumen de la información financiera de inversiones en subsidiarias, que son contabilizadas utilizando el método de participación, ajustadas por el porcentaje de participación mantenido por la Compañía:

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023
Red de Servicios del Valle S.A.S costo de adquisición	424.676	424.676
Red de Servicios del Valle S.A.S Efecto del MP en Resultados	(31.717)	41.519
Red de Servicios del Valle S.A.S Efecto del MP en Partidas Patrimoniales	(110.066)	(103.722)
TOTAL INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS CONTROLADAS	282.893	362.473

(1) Se registra el calculo del método de participación patrimonial sobre el 100% del patrimonio de la sociedad, ambas sociedades aplicaron las mismas políticas contables, se realiza el calculo con la información de los estados financieros de la subsidiaria a corte de Diciembre 2024.

A continuación se presenta un resumen de la información financiera de la sociedad Red de Servicios del Valle S.A.S. a Diciembre 31 de 2024

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023
Propiedad Planta y Equipo	6.984.449	7.183.721
Otros Activos	661.338	570.490
Total Activos	7.645.787	7.754.211
Pasivo con Controlante	7.343.167	7.343.167
Otros Pasivos	19.727	48.570
Total Pasivo	7.362.894	7.391.737
Capital Social	98.000	98.000
Resultado del Periodo	-73.236	41.519
Resultados Acumulados	251.053	213.687
Otras cuentas del Patrimonio	7.076	9.268
Total Patrimonio	282.893	362.474
Ingreso por Actividades Ordinarias	201.681	351.681
Gastos de Administración y Ventas	359.381	363.344
Otros Ingresos	87.885	57.503
Otros Gastos	1.592	2.467
	VALOR	VALOR
Efectos En Resultados	-73.236	41.519
Efectos En Otras Partidas Patrimoniales	-6.344	320.954
TOTAL RECONOCIMIENTO MP	-79.580	362.473
Registro en la inversión	424.676	424.676
Diferencia Por Ajustar en Resultados	-73.236	41.519
Diferencia Por Ajustar en Patrimonio	-6.344	-103.722

REVELACIÓN 7. INVERSIONES EN ASOCIADAS NO CONTROLADAS

La composición del saldo es el siguiente:

Inversiones	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Codesa S.A.	1.285.591	1.285.591	0	0,0
Red Empresarial de Servicios S.A.	626.250	626.250	0	0,0
Corredor Empresarial S.A	576.028	576.028	0	0,0
Grupo Aval (1)	14.419	15.096	-677	(4,5)
Occidental de Juegos S.A.	14.547	14.547	0	0,0
Innovando, Juegos y Entretenimiento S.A.S (2)	0	8.841	-8.841	(100,0)
Club Campestre Palmira	5.000	5.000	0	0,0
Todo + Republica S.A.S (3)	341.538	0	341.538	100,0
TOTAL INVERSIONES NO CONTROLADAS	2.863.373	2.531.353	332.020	13,1
Deterioro de inversiones asociadas no controladas	0	0	0	100,0
TOTAL INVERSIONES NO CONTROLADAS	2.863.373	2.531.353	332.020	13,1

Continuación Revelación 7. Inversiones en asociadas no controladas

- (1) Desvalorización de la inversión del Grupo aval la compañía posee 32.258 acciones, al 31 de diciembre de 2024 las acciones cerraron en la bolsa de valores a \$447 por acción en comparación con el año 2023 que cerraron a \$468.
 (2) La junta directiva de Innovando, Juegos y Entretenimiento S.A.S. decide disolver la sociedad, devolviendo la participación que había en la misma.
 (3) Para el año 2024 se legaliza la participación de la sociedad Todo + Republica S.A.S. con la cuenta por cobrar que había en el año 2023.

REVELACIÓN 8. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La conformación de esta cuenta a 31 de Diciembre es la siguiente:

		<u>Diciembre 31</u> <u>de 2024</u>	<u>Diciembre 31</u> <u>de 2023</u>	<u>Variación</u>	<u>% Var.</u>
Cuentas Corrientes Comerciales	(A)	1.565.795	1.354.314	211.480	15,6
Ingresos por Cobrar	(B)	92.203	140.635	-48.432	(34,4)
Cuentas por Cobrar a Trabajadores		68.605	13.441	55.164	410,4
Otros Cuentas por Cobrar	(C)	85.551	995.751	-910.200	(91,4)
TOTAL CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORTO PLAZO		1.812.154	2.504.141	-691.988	-28
Anticipos y Avances (1)		63.630	312.239	-248.609	(79,6)
Otros Cuentas por Cobrar	(C)	9.299.433	7.661.681	1.637.752	21,4
Reclamaciones (2)		282.897	280.845	2.053	0,7
TOTAL CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO		9.645.960	8.254.764	1.391.196	16,9
TOTAL CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		11.458.114	10.758.906	699.208	6,5

- (1) Los anticipos para inversiones corresponden a: Depósitos realizados a la fiduciaría Alianza Fiduciaria, para encargo fiduciario NO. 010044001925 por la compra de un local Comercial LE-24-E en el Estadio del Deportivo Cali en el año 2,004 por valor de \$63.630. Durante el año 2024 se legalizó la compra de Acciones con la sociedad Todo + Republicana Dominicana SAS, lo que generó la disminución.
 (2) Reclamación por hurto ante aseguradora por suceso en la oficina principal de Palmira por valor de \$234.600 y procesos de denuncias de hurto ante fiscalía con colocadoras independientes por valor de \$48.297.

(A) Cuentas Corrientes Comerciales

		<u>Diciembre 31</u> <u>de 2024</u>	<u>Diciembre 31</u> <u>de 2023</u>	<u>Variación</u>	<u>% Var.</u>
Codesa S.A. (1)		91.101	170.151	-79.050	(46,5)
Contrato de Participación Corredor Empresarial (2)		720.138	988.524	-268.385	(27,2)
Contratos Red Empresarial de Servicios S.A (3)		727.991	160.225	567.767	354,4
Otros Contratos de Recaudo (4)		26.564	33.157	-6.593	(19,9)
Contratos Redcolsa		0	2.258	-2.258	(100,0)
TOTAL CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES		1.565.795	1.354.314	211.480	15,6

- (1) El saldo corresponde a los anticipos a favor de la compañía por concepto compra de productos virtuales (recargas a operadores móviles)
 (2) Saldo al 31 de Diciembre de 2024 por cobrar por productos de Corredor Empresarial (Betplay y Astro Millonario). Durante el año 2024 se realizaron cruces de carteras entre ambos productos. Astro millonario \$2.685 y Betplay 717.453
 (3) Corresponde a la participación al 31 de diciembre de 2024 por convenios en el contrato de colaboración empresarial de Red Empresarial de Servicios S.A (Supergiros) como son: Colpensiones Beps, centro de diagnóstico automotor (CDA), registraduría nacional del estado civil, consorcio adulto mayor, remesas internacionales, recaudos de servicios públicos, convenios, corresponsables bancarios y catálogos de revista.
 (4) El saldo al 31 de diciembre de 2024 corresponde a la comisión por concepto de recaudos propios con Aquoaccidente, Sercofun, Acueducto de guanabal, Palmaseca y W Arena.

(B) Ingresos por Cobrar

		<u>Diciembre 31</u> <u>de 2024</u>	<u>Diciembre 31</u> <u>de 2023</u>	<u>Variación</u>	<u>% Var.</u>
Otros (1)		92.203	140.635	-48.432	(34,4)
TOTAL INGRESOS POR COBRAR		92.203	140.635	-48.432	(34,4)

- (1) Corresponde a ingresos por cobrar por recaudo cda, lotería del valle, lotería del cauca, lotería de Medellín, lotería de Boyacá, lotería de Quindío, lotería de Tolima, lotería de Risaralda y lotería de Manizales por sorteos realizados a inicio del siguiente año.

Continuación Revelación 8. Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
(C) Otras Cuentas por Cobrar A Corto Plazo				
Codesa S.A. (1)	10.486	4.207	6.279	149,3
Red Empresarial de Servicios S.A. (2)	356	261.529	-261.173	(99,9)
Corredor Empresarial (3)	730	663.494	-662.764	(99,9)
Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E (4)	2.342	0	2.342	100,0
Occidental de loterías S.A (4)	5.298	0	5.298	100,0
Organización Terpel S.A (5)	7.041	0	7.041	100,0
E.P.S Inferiores a 1 año (6)	11.585	34.257	-22.672	(66,2)
Synapsys Tech SAS	331	318	13	4,1
Pagos con datafono Pdte. (7)	0	11.743	-11.743	(100,0)
Superservicios del Centro del Valle S.A (8)	32.870	0	32.870	100,0
Convenios Asesoras de Colocación (9)	9.666	0	9.666	100,0
Otros Menores	4.846	20.203	-15.357	(76,0)
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	85.551	995.751	-910.200	(91,4)

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
(C) Otras Cuentas por Cobrar A Largo Plazo				
Red Empresarial de Servicios S.A. (2)	3.967	0	3.967	100,0
ONJ - Baloto (10)	304.616	304.616	0	0,0
E.P.S Superiores a 1 año (6)	0	13.898	-13.898	(100,0)
Corredor Empresarial (3)	1.647.683	0	1.647.683	100,0
Red de Servicios del Valle S.A.S. (11)	7.343.167	7.343.167	0	0,0
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	9.299.433	7.661.681	1.637.752	21,4

- (1) Cuenta por Cobrar a Codesa correspondiente a premios de loterías virtuales por \$10.486 a la presentación de estos Estados Financieros habían sido cruzados en su totalidad.
- (2) Saldos por cobrar por pago de convenios con Red Empresarial de Servicios S.A (Supergiros) al 31 de Diciembre del 2024 campaña soat por \$356 y reclamación red externa \$ 3.967.
- (3) Corresponde al saldo del 3% de valor de la venta de chance millonario destinados para publicidad \$730 y cuenta por cobrar inversión de corredor empresarial en Paraguay \$1.647.683.
- (4) Corresponde a los premios por loterías físicas, los cuales en el mes de Enero del 2025 fueron cruzados en su totalidad con los sorteos.
- (5) Corresponde a cuenta por cobrar del anticipo de combustible para vehículos con la Terpel.
- (6) Cuentas por cobrar a E.P.S por incapacidades de los empleados emitidas por las entidades prestadoras de salud (EPS) , durante el 2024 la compañía realizo un plan de cobro liderado por el jurídico donde se recupero gran parte de la cartera y se castigo las que no fueron aceptadas por las eps por valor de \$15.612
- (7) Durante el año 2024 los datafonos fueron retirados de los puntos de venta.
- (8) Corresponde a cuentas por cobrar por aportes realizados al Fondo de Inversión en conjunto con el gremio para el producto Raspe y Listo
- (9) Cuentas por cobrar asesoras por convenios de pago.
- (10) Cuenta por Cobrar a ONJ en contrato de mutuo o préstamo de dinero para producto de Baloto, con el aporte inicial mas las facturas por intereses.
- (11) Corresponde a cuentas por cobrar a la compañía Red de Servicios del Valle S.A.S. por venta de activos fijos por un valor de \$7.343.167 (terrenos, construcciones y edificaciones y flota y equipo de transporte, efectivo) . Se relaciona detalle:

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	%
Construcciones y Edificaciones	6.493.872	6.493.872	0	0,0
Flota y Equipo de transporte	976.270	976.270	0	0,0
Inversiones en sociedades	40.000	40.000	0	0,0
Abono de diciembre 2023	-166.975	-166.975	0	0,0
Total Otras Cuentas por Cobrar Red de Servicios del Valle S.A.S.	7.343.167	7.343.167	0	0,0

REVELACIÓN 9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La conformación de esta cuenta a 31 de Diciembre es la siguiente:

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Retención en la fuente aplicada (1)	75.192	110.139	-34.947	(31,7)
Retenciones de industria y comercio aplicada	0	75	-75	(100,0)
Retenciones de Impuesto de Valor Agregado	0	3	-3	(100,0)
Anticipo de renta año 2024-2023 (2)	2.412.740	2.221.174	191.566	8,6
Autorretención de Impuesto de Renta e Impuesto ICA 2024-2023 (3)	1.079.533	989.107	90.426	9,1
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	3.567.465	3.320.498	246.967	7,4

Continuación Revelación 9. Activos Por Impuestos Corrientes.

(1) Corresponde a las retenciones que nos practicaron durante el año 2.024 y las cuales serán descontadas en las declaraciones de renta

(2) Corresponde al Anticipo de Renta año 2.024 liquidado en la declaración de renta año 2.023 por valor de \$2.412.740 para ser descontado en la declaración de renta vigente.

(3) Corresponde a las autorretenciones generadas en base a los ingresos gravados del periodo para el impuesto de renta del 2024 es de \$1.034.244 millones, los cuales se aplicaran en la declaración de renta de la vigencia. Y \$45.289 millones para el impuesto de industria y comercio del 2024, los cuales se aplicaran en la declaración de industria y comercio de la vigencia.

REVELACIÓN 10. OTROS ACTIVOS

La conformación de esta cuenta a 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>Diciembre 31</u> <u>de 2024</u>	<u>Diciembre 31</u> <u>de 2023</u>	<u>Variación</u>	<u>% Var.</u>
Recargas Propias (1)	185.653	303.898	-118.245	(38,9)
TOTAL OTROS ACTIVOS	185.653	303.898	-118.245	(38,9)

(1) Corresponde a saldo por la adquisición de Recargas de Operadores Móviles a Full móvil .

REVELACIÓN 11. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La conformación de esta cuenta a 31 de Diciembre es la siguiente:

	<u>Diciembre 31</u> <u>de 2024</u>	<u>Diciembre 31</u> <u>de 2023</u>	<u>Variación</u>	<u>% Var.</u>
Construcciones y Edificaciones	815.384	815.384	0	0,0
Maquinaria y Equipo (1)	281.879	260.641	21.237	8,1
Equipo de Oficina (1)	1.053.155	1.043.606	9.550	0,9
Equipo de Comunicación y Computo (1)	5.843.625	5.588.921	254.704	4,6
Flota y Equipo de Transporte	46.188	46.188	0	0,0
Costo Histórico	8.040.231	7.754.740	285.491	3,7
Depreciación acumulada	-6.431.990	-5.871.165	-560.825	9,6
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.608.241	1.883.575	-275.334	(14,6)

(1) Compra de plantas portátiles para plan de contingencia en las zonas, compra de tv por acondicionamiento de nuevos puntos de venta, servidores, computadores para la oficinas administrativas, equipos para los puntos de venta.

La propiedad planta y equipo se lleva al costo histórico y el método de depreciación es en Línea Recta.

REVELACIÓN 12. IMPUESTO DIFERIDO

La conformación de esta cuenta a 31 de Diciembre es la siguiente:

	<u>Diciembre 31</u> <u>de 2024</u>	<u>Diciembre 31</u> <u>de 2023</u>	<u>Variación</u>	<u>% Var.</u>
Activo por impuesto diferido	1.356.465	1.324.105	32.360	2,4
Pasivo por impuesto diferido	1.278.119	1.303.713	-25.594	(2,0)
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO NETO	78.346	20.392	57.954	284,2

PASIVOS

REVELACIÓN 13. PASIVOS FINANCIEROS

La conformación de esta cuenta a 31 de Diciembre es la siguiente:

	<u>Diciembre 31</u> <u>de 2024</u>	<u>Diciembre 31</u> <u>de 2023</u>	<u>Variación</u>	<u>% Var.</u>
Obligaciones Financieras (1)	2.488	4.421	-1.933	(43,7)
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	2.488	4.421	-1.933	(43,7)

(1) Obligación financiera tarjeta de crédito banco de occidente \$327 y tarjeta de crédito banco BBVA \$2.161 cancelado en su totalidad a la presentación de estos estados financieros .

REVELACIÓN 14. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La conformación de esta cuenta a 31 de Diciembre es la siguiente:

		Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Proveedores	(A)	209.506	94.751	114.754	121,1
Costos y Gastos por Pagar	(B)	1.826.982	2.024.694	-197.712	(9,8)
Cuenta por Pagar Acciones Red de Servicios del Valle S.A.S.		0	182.004	-182.004	(100,0)
TOTAL CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		2.036.488	2.301.450	-264.962	(11,5)
Proveedores	(A)	0	0	0	100,0
Costos y Gastos por Pagar	(B)	20.000	20.000	0	0,0
Otros Acreedores Varios	(C)	43.515	11.495	32.020	278,5
TOTAL CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		63.515	31.495	32.020	101,7
TOTAL CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		2.100.003	2.332.945	-232.942	(10,0)

(A) Proveedores

		Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Codesa S A (1)		28.464	23.408	5.056	21,6
Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E (2)		27.000	0	27.000	100,0
García Ardila Guido Fernando (3)		26.370	0	26.370	100,0
Todo + Republica Dominicana Sas (4)		21.038	0	21.038	100,0
Markmoving S.A.S. (5)		16.125	5.000	11.125	222,5
Invoway Latam Sas (6)		13.510	0	13.510	100,0
Superintendencia Nacional De Salud (7)		12.179	0	12.179	100,0
Arcos Reyes Norberto Fabian (8)		10.373	0	10.373	100,0
Ingeniería Y Construcciones Córdoba Sas		6.487	0	6.487	100,0
HDI Seguros Colombia S.A.		5.270	0	5.270	100,0
Peñaloza Tabares Elio Fabio		5.172	0	5.172	100,0
Universidad Icesi		4.695	0	4.695	100,0
Coession Proyectos S.A.S		3.695	15.861	-12.166	(76,7)
Jm Y Redes S.A.S		0	15.416	-15.416	(100,0)
Red Empresarial de Servicios S.A.		4.102	9.346	-5.244	(56,1)
MDG Ingeniería Y Mecanizados S.A.S		4.455	0	4.455	100,0
Villa Diaz Heli Hernando		2.693	0	2.693	100,0
Agredo De Meléndez María Rocío		2.675	0	2.675	100,0
Unidos T.L. Comunicaciones S.A.S.		2.022	0	2.022	100,0
Otros terceros con saldos menores		13.182	8.807	4.375	49,7
Electro Construcciones Jr S.A.S		0	7.422	-7.422	(100,0)
Incomsa S.A.S		0	6.878	-6.878	(100,0)
Proyectos Consultorías Asesorías Ovc S.A.S		0	2.227	-2.227	(100,0)
Corredor Empresarial S.A.		0	387	-387	(100,0)
Total Proveedores		209.506	94.751	114.754	121,1

(1) Reintegro de loterías virtuales con corte al 31 de diciembre de 2024.

(2) Cuenta por pagar sorteo de Lotería del Valle que jugaba el 02 de Enero del 2025.

(3) Diseño de proyectos de remodelación zona candelaria en las oficinas principales de Villa Gorgona, Poblado Campestre, Ciudad del Campo.

(4) Cuenta por pagar por legalización de la participación accionaria, por prima de acciones.

(5) Cuenta por pagar por adecuación del sistema de control de acceso del edificio principal y actualización de equipos en puntos de venta.

(6) Cuenta por pagar uso de plataforma para automatización de proveedores.

(7) Cuenta por pagar por contribución Supersalud del año 2024.

(8) Cuenta por pagar por cortinas y estructuras para adecuación de puntos de venta.

(B) Costos y Gastos por pagar a Corto Plazo

		Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Arrendamientos		17.366	49.806	-32.440	(65,1)
Servicios Públicos		14	309	-295	(95,4)
Premios (2)		1.809.602	1.974.579	-164.977	(8,4)
Total Costos Y Gastos Por Pagar a Corto Plazo		1.826.982	2.024.694	-197.712	(9,8)

Continuación Revelación 14. Cuentas Comerciales y otras cuentas por pagar

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
(B) Costos y Gastos por pagar a Largo Plazo				
Honorarios (1)	20.000	20.000	0	0,0
Total Costos Y Gastos Por Pagar a Largo Plazo	20.000	20.000	0	0,0

(1) Corresponde a obligaciones de la compañía a favor de asesor legal en procesos jurídicos con el municipio de Palmira el cual se encuentra contencioso administrativo por valor de \$12.500 y proceso penal que no ha prescrito por valor de \$7.500.

(2) Corresponde a saldo de premios por pagar al 31 de Diciembre 2024 en poder del cliente .

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
(C) Otros Acreedores Varios a Largo Plazo				
Otros acreedores (1)	43.515	11.495	32.020	278,5
Total Acreedores a Largo Plazo	43.515	11.495	32.020	278,5

(1) Corresponde a cuenta por pagar por promotoría de juego desde Diciembre del 2019, la cual no se ha cancelado por fallecimiento del señor Omar Villada \$11.495 y el señor José Delfín Serna \$28.037, que actualmente se encuentran en proceso de sucesión y otros valores menores pendientes por pagar correspondientes al mes de Diciembre de 2024.

REVELACIÓN 15. PASIVOS POR IMPUESTOS

La conformación de esta cuenta a 31 de Diciembre es la siguiente:

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Retención en la fuente (1)	188.343	177.073	11.270	6,4
Retención en la fuente por Impuesto a las Ventas (1)	24.951	17.405	7.546	43,4
Retenciones de industria y comercio Municipios de influencia (1)	3.169	3.833	-664	(17,3)
Auto retención a título de Renta (1)	105.236	103.027	2.209	2,1
Impuesto de Renta y Complementarios neto (2)	5.787.906	4.624.746	1.163.160	25,2
Impuesto a las Ventas (3)	1.953.360	1.922.761	30.599	1,6
Impuesto de Industria y Comercio de Municipios de influencia (2)	73.063	75.122	-2.059	(2,7)
Derechos de Explotación (3)	822.634	821.990	644	0,1
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS	8.958.662	7.745.956	1.212.706	15,7

(1) Corresponde a saldo por pagar por concepto de retenciones practicadas, las cuales fueron canceladas en las correspondientes declaraciones en el mes de Enero 2025.

(2) Corresponde a los impuestos por pagar Renta y Complementarios e Industria y Comercio que se presenta y cancela en las fechas de vencimientos en el año 2025.

(3) Corresponde a los Derechos de Explotación e Impuesto a las ventas por pagar (IVA) del mes de Diciembre del 2024 fueron presentados y cancelados en Enero del 2025.

REVELACIÓN 16. PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

La conformación de esta cuenta a 31 de Diciembre es la siguiente:

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Salario y Liquidaciones por pagar (1)	14.507	5.451	9.056	166,1
Aportes a ARL (2)	11.258	9.499	1.759	18,5
Aportes a Parafiscales (2)	15.269	13.814	1.455	10,5
Fondo de Pensiones (2)	53.702	47.644	6.059	12,7
Cesantías Consolidadas (3)	293.033	265.329	27.705	10,4
Intereses sobre Cesantías (3)	32.831	30.199	2.632	8,7
Vacaciones Consolidadas (4)	278.621	264.353	14.269	5,4
Aportes a EPS (2)	17.300	14.746	2.554	17,3
TOTAL PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	716.522	651.034	65.488	10,1

(1) Corresponde a liquidaciones de Diciembre del 2024, pagados en Enero 2025.

(2) Los aportes a seguridad social de la planilla del mes de Diciembre que fueron cancelados en Enero 2025.

(3) Corresponde a las cesantías y los intereses cesantías consolidadas y acumuladas al 31 de Diciembre de 2024. Variación proporcional a los incrementos de salarios de personal realizados durante el 2024. Ver nota 22 y 23 de Gastos de Personal.

(4) Corresponde a las vacaciones consolidadas y acumuladas al 31 de Diciembre de 2024.

REVELACIÓN 17. OTROS PASIVOS

La conformación de esta cuenta a 31 de Diciembre es la siguiente:

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Premios No Reclamados (1)	58.347	86.137	-27.790	(32,3)
Valores recibidos para terceros	(A) 1.346.667	2.187.848	-841.181	(38,4)
Retenciones a Terceros Beps (2)	24.303	24.303	0	0,0
Otros (3)	85.781	13.441	72.339	538,2
TOTAL OTROS PASIVOS	1.515.097	2.311.729	-796.632	(34,5)

(1) Corresponde a los premios sobre los que opero la prescripción extintiva del derecho a cobro en poder del publico (clientes), de acuerdo al artículo 28 del Decreto 2975 de 2004 y el artículo 12 de la Ley 1393 de 2010. Durante el año 2.024 la compañía cumplió con la destinación de estos recursos de la siguiente manera: 25% al departamento del Valle del Cauca por valor de \$163.381 y el 75% al ADRES por valor de \$490.144.

(2) Corresponde al valor cobrado a las asesoras por Beps en el mes de Marzo del 2022, la empresa asumió durante los años 2023 y 2024 el valor a pagar por las asesoras en Beps. Este valor esta a la espera de ser reintegrado a las asesoras.

(3) Corresponde a cuenta de control por auxilios dados a los empleados durante el 2024 con un saldo de 68.468, Control de incapacidades por \$6.788 las cuales se encuentran en verificación con las EPS y cuentas por pagar a la fiducias de juegos paramutuales Doble acierto \$3.623 y Chance Millonario \$6.902.

(A) Valores recibidos para terceros

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Fondos de Empleados -Cooperativa sucredito	15.906	0	15.906	100,0
Otros Recaudos (2)	314.790	284.284	30.506	10,7
Recaudo Convenio Redcolsa (3)	17.123	12.410	4.714	38,0
Otros valores recibidos para terceros (4)	69.527	56.775	12.752	22,5
TOTAL VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS	1.346.667	2.187.848	-841.181	(38,4)

(1) Corresponde a valores recibidos por el recaudo de Giros, centro de diagnostico automotor, registraduría nacional del estado civil, colpensiones Beps, recaudo de servicios públicos y nuevos convenios. A la presentación de estos Estados Financieros los saldos presentados ya habían sido cancelados a las diferentes entidades.

(2) Corresponde a valores recibidos por recaudos de servicios fúnebres (Sercofun), servicios públicos de palmaseca, guanabanal, Aquaoccidente. A la presentación de estos Estados Financieros los saldos presentados ya habían sido cancelados a las diferentes entidades.

(3) Corresponde al valor del Recaudo de Pasaporte del 30 al 31 de Diciembre del 2024. A la presentación de estos Estados Financieros los saldos presentados ya habían sido cancelados.

(4) Corresponde a liquidación de seguridad social del mes de Diciembre 2024 por \$12.595 de las colocadoras de apuestas independientes que su comisión es igual o mayor al SMMLV, éstas fueron cancelados en Enero de 2025 a las correspondientes entidades. Y el restante del valor corresponde a reintegro por reclamaciones convenios con supergiros.

REVELACIÓN 18. OTRAS PROVISIONES

La conformación de esta cuenta a 31 de Diciembre es la siguiente:

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Provisiones para beneficios a empleados (1)	88.846	59.268	29.577	49,9
TOTAL OTRAS PROVISIONES	88.846	59.268	29.577	49,9

(1) El objetivo de esta provisión en concordancia con la NIC 19 es prescribir el tratamiento contable de la información respecto a las retribuciones a los empleados, reconociendo un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir un pago en el futuro por indemnizaciones u otros. Se realiza incremento de acuerdo a revisión realizada por la administración.

REVELACIÓN 19. PATRIMONIO

La conformación de esta cuenta a 31 de Diciembre es la siguiente:

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Capital Social (1)	4.500.000	4.500.000	0	0,0
Superávit Capital método de participación	(110.066)	(103.722)	-6.344	6,1
Reserva Legal (2)	5.547.591	5.547.591	0	0,0
Reserva para Readquisición de Acciones	29.892	29.892	0	0,0
Reserva para Destinación Especifica (3)	802.137	0	802.137	100,0
Utilidad del Ejercicio	10.188.945	8.062.891	2.126.054	26,4
Resultados Acumulados (4)	41.519	0	41.519	100,0
Resultados Acumulados por Adopción NIIF (5)	2.286.785	2.286.785	0	0,0
Superávit por Valorización (6)	67.344	67.344	0	0,0
TOTAL PATRIMONIO	23.354.147	20.390.781	2.963.367	14,5

Continuación Revelación 19. Patrimonio

(1) Capital Social: El capital suscrito y pagado en su totalidad está representado por 4.500.000 de acciones, con valor nominal de \$1.00. En Marzo 19 de 2013 la Asamblea General de Accionistas según el Acta 098-13 aprobó el aumento del capital autorizado a \$8.000.000, en el año 2012 se aprobó la capitalización de \$739.852 de las utilidades del año 2012 y en el año 2013 se aprobó la capitalización de la revalorización del patrimonio por valor de \$ 422.273, acta elevada a escritura pública No. 3691 del 27 de Noviembre de 2013 de la Notaria Primera de Palmira e inscrita en la cámara de comercio el 10 de Diciembre de 2013. En el año 2015 por acta de asamblea de accionistas No 126-15 se aprobó la capitalización de utilidades por 337.875 acciones a un valor nominal de \$1,00.

(2) Reserva Legal: En Acta de Asamblea de Accionistas No 146-24 no se aprueba el incremento en este rubro, por cumplirse la apropiación del 50% del capital suscrito de acuerdo a lo indicado en el Código de Comercio.

(3) Reserva para destinación específica: En Acta de Asamblea de Accionistas No 146-24 se aprueba la creación de este rubro el cual equivale al 10% de las utilidades menos el ingreso por método de participación calculado en el año 2023.

(4) Resultados Acumulados: Saldo por \$41.519 que corresponde al calculo del método de participación por la inversión que se tiene en Red de Servicios del Valle S.A.S, valor que no hizo partícipe de la distribución porque la otra sociedad todavía no ha distribuido dividendos.

(5) Resultado Acumulado por Adopción NIIF : resultado de los ajustes por conversión que se lleguen a realizar para construir el balance de apertura para la transición año 2016 se asignarán al patrimonio, a la cuenta de utilidades retenidas o acumuladas, fundamentado en el párrafo 35.8 de la NIIF para las PYMES.

"35.8 Las políticas contables que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a esta NIIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NIIF. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a esta NIIF, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio)".

(6) Superávit por Valorizaciones: corresponde al incremento en las acciones de Codesa por fusión con empresa Datacenter de acuerdo Acta de Asamblea Extraordinaria No. 047-2020 "Ver Nota N° 6 de Inversiones"

REVELACIÓN 20. INGRESOS OPERACIONALES

La conformación de esta cuenta a 31 de Diciembre es la siguiente:

Ingresos Operacionales	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Ingresos por actividades ordinarias (Venta de Chance) (1)	63.528.473	63.106.346	422.128	0,7
Ingresos por actividades ordinarias (Incentivo Raspe y Listo) (2)	5.992.808	6.543.549	-550.741	(8,4)
Ingreso por venta de otros productos y servicios (A)	23.821.290	19.870.202	3.951.087	19,9
Total Ingresos Operacionales	93.342.571	89.520.097	3.822.474	4,3

(1) Ingreso por venta de chance y las modalidades de juego autorizadas por la Beneficencia del Valle, que para el año 2024 aumento un 0,7%.

(2) Durante el año 2024 el incentivo con cobro inmediato denominado Raspe y Listo no obtuvo el resultado esperado presentando una disminución del 8,4% en comparación con el año anterior.

(A) Ingreso por venta de otros productos y servicios	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Contrato de Colaboración Red Empresarial de Servicios S.A (1)	3.586.228	4.082.032	-495.804	(12,1)
Contrato de Participación Recargas telefonía Móvil (2)	1.240.101	1.289.843	-49.741	(3,9)
Contratos de mandato Soat (4)	0	0	0	100,0
Contrato de distribución Lotería Física (4)	1.165.913	1.032.312	133.601	12,9
Contrato de Recaudo Redcolsa (5)	33.124	63.480	-30.355	(47,8)
Otros Ingresos por Recaudos	349.920	371.925	-22.005	(5,9)
Contrato ONJ Baloto (6)	284.863	196.283	88.579	45,1
Total Ingreso Por Venta De Otros Productos Y Servicios	23.821.290	19.870.202	3.951.087	19,9

(1) Disminución por giros enviados y pagados por competencia de nuevas plataformas como NEQUI y DAVIPLATA las cuales han afectado el mercado de los giros nacionales.

(2) La disminución corresponde a la mejora de ofertas en los diferentes operadores móviles para los planes postpago afectando el mercado de paquetes prepagos.

(3) Corresponde a los ingresos generados por Corredor Empresarial de los productos Astro Millonario y Betplay (Apuestas deportivas online) del periodo 2024. La variación obedece a los Ingresos generados por el producto Betplay que durante los últimos años ha venido teniendo una participación significativa en el mercado de las apuestas online.

(4) El incremento corresponde que durante el año 2.024 se aumento la distribución de los billetes de loterías con la Beneficencia del Valle y Occidental de Loterías.

(5) La disminución corresponde que para el año 2024, solo estaba activo el convenio de pasaporte con Red Colombiana de Servicios (Redcolsa)

(6) Corresponde a la comercialización de Baloto que se realizo convenio con el Operador Nacional de Juegos que es la entidad encargada de explotar el monopolio de Baloto. Para este año 2024 se ve reflejado el posicionamiento que va teniendo el producto por cambio de concesionario y nuevas modalidades de juego.

REVELACIÓN 21. COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La conformación de esta cuenta a 31 de Diciembre es la siguiente:

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Costo Premios Chance(1)	32.038.519	33.930.882	-1.892.362	(5,6)
Costo Premios Raspe (2)	3.540.938	3.695.605	-154.667	(4,2)
Costo Premios Reserva Chance Millonario	125.376	133.402	-8.026	(6,0)
Otros premios	128.703	82.259	46.444	56,5
Costo Comisión Asesoras (3)	9.843.181	9.280.637	562.544	6,1
Derechos de Explotación y Gastos de Administración Chance (4)	7.684.774	7.648.489	36.285	0,5
Formularios Chance (5)	1.059.063	900.289	158.774	17,6
Contrato de Participación de Utilidades	549.953	538.104	11.849	2,2
Costo Corredor Empresarial (6)	2.408.526	1.961.678	446.848	22,8
Tiquetes Raspe (5)	534.887	187.258	347.629	185,6
Derechos de Explotación y Gastos de Administración Raspe (2)	737.115	804.857	-67.741	(8,4)
Costo Beps (7)	422.266	410.588	11.678	2,8
Otros Costos (8)	369.388	282.881	86.507	30,6

(1) Disminución en costo de premios se genera porque para el año 2024, ya no estaba el incentivo realizado en los meses de marzo a noviembre del año 2023 donde se pagaron \$100 pesos mas por peso apostado para la modalidad de 3 cifras de chance.

(2) Corresponde a la disminución de la venta de raspe y listo lo cual genera disminución en el costo de la premiación. Así mismo los derechos de explotación corresponden al 12% de los ingresos brutos del raspe y listo y gastos de administración del 2,5% de los Derechos de Explotación, disminuyendo proporcional a los ingresos.

(3) Incremento en comisión de asesoras proporcional al incremento general de los ingresos operacionales del año.

(4) Los Derechos de Explotación corresponden al 12% de los Ingresos Brutos por la operación de Chance y el 1% de los Derechos de explotación, el incremento fue proporcional al ingreso del año.

(5) Incremento el costo de formularios de chance por el aumento del costo anual de los formularios y de los tiquetes de raspe por la salida a la venta de nuevos juegos para incrementar la venta.

(6) Corresponde a costos fijos mensuales del año 2024 por productos de corredor empresarial (Astro, Betplay).

(7) Costo por los aportes realizados a Beps de las colocadoras de apuestas independientes que cumplieron los requisitos dados por Colpensiones a partir del 01 de marzo de 2022. el 1% de la venta del colocador de apuestas independientes en la venta de chance y el 3% de la compañía sobre los derechos de explotación sobre la venta de la asesora.

(8) Corresponde a los costos de venta de recargas realizadas por medio de Synapsys de recargas Full Móvil.

REVELACIÓN 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de las partidas que componen el rubro de gastos operacionales de administración son:

		Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Gastos de Personal	(A)	3.512.327	3.111.631	400.696	12,9
Honorarios	(B)	904.597	852.702	51.895	6,1
Impuestos	(C)	118.609	133.379	-14.771	(11,1)
Arrendamientos		5.680	5.870	-190	(3,2)
Contribuciones y Afiliaciones		758.057	678.380	79.677	11,7
Seguros	(D)	235.529	218.574	16.954	7,8
Servicios	(E)	974.606	824.296	150.311	18,2
Gastos Legales	(F)	209.422	149.499	59.923	40,1
Mantenimiento y Reparaciones	(G)	6.169	10.863	-4.694	(43,2)
Adecuación e Instalaciones (1)		66.912	83.600	-16.688	(20,0)
Gastos de Viajes (2)		1.172	43.000	-41.827	(97,3)
Diversos	(H)	53.808	48.085	5.723	11,9
Deterioro (3)		677	2.000	-1.323	(66,1)
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		6.847.566	6.161.880	685.686	11,1

(1) Corresponde a las adecuaciones realizadas durante el año 2024 en la oficina principal, con respecto al 2023 disminuyo porque la mayoría de adecuaciones fueron realizadas en el 2023 y 2022.

(2) La disminución corresponde a que durante el año 2024 no se realizo la convención de Supergiros anual. Se realizaron algunas capacitaciones en Bogotá

(3) El deterioro se realiza de acuerdo al valor de mercado de las acciones que tiene la compañía en el Grupo aval de 32.258 acciones, al 31 de diciembre de 2024 las acciones cerraron en la bolsa de valores a \$447 por acción en comparación con el año 2023 que cerraron a \$468 por acción, generando una desvaloración en las acciones.

Continuación Revelación 22. Gastos de Administración

(A) Gastos del Personal	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Sueldos, Horas Extras y Recargos (1)	2.397.946	2.181.168	216.778	9,9
Prestaciones Sociales y Vacaciones (1)	484.502	444.335	40.167	9,0
Auxilios (2)	78.715	45.295	33.420	73,8
Dotación y Suministro a Trabajadores (3)	37.994	687	37.307	5.432,0
Indemnizaciones Laborales	3.413	3.270	144	4,4
Capacitación del Personal (4)	8.476	10.829	-2.352	(21,7)
Seguridad Social y Pensiones (1)	333.821	297.740	36.081	12,1
Parafiscales (1)	103.693	92.076	11.617	12,6
Otros	34.190	36.233	-2.042	(5,6)
Beneficio futuros a Empleados	29.577	0	29.577	100,0
Total Gastos de Personal	3.512.327	3.111.631	400.696	12,9

(1) El aumento corresponde: Incrementos de salario realizados en el 2024 de la siguiente manera: Salario mínimo y Salario integral el 12% sobre el valor del año 2023 que fue lo de ley y los demás salarios se realizaron con el IPC 9,3%

(2) Incremento de auxilios de estudios dados a los empleados que lleven mas de 2 años en la compañía.

(3) Para el año 2024 se compro la dotación para el personal administrativo de la compañía.

(4) Disminución por capacitaciones de manera presencial del personal administrativo de la compañía .

(B) Honorarios	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Junta Directiva (1)	621.000	540.000	81.000	15,0
Asesoría Jurídica (2)	20.820	25.740	-4.920	(19,1)
Asesoría Técnica (3)	185.577	218.190	-32.613	(14,9)
Total Honorarios	904.597	852.702	51.895	6,1

(1) Honorario Junta directiva de todo el año 2024, que con respecto al año 2023 se incrementaron los honorarios a cada miembro.

(2) Honorarios del asesor jurídico de la compañía del año 2024, la disminución se debe a los honorarios pagados en el año 2023 por el proceso del empleado Jairo Aguirre por incapacidad superior a 365 días.

(3) Asesoría técnica durante el año 2024 corresponde: asesor tributario, talleres sobre propósito de vida y economía familiar para la fuerza de ventas, honorarios por diseño para remodelación de las oficinas principales de las agencias, acompañamiento al SGSST, programa de seguridad vial y acceso aplicativo de revisión de venta y premios. la disminución obedece que en el año 2023 se realizaron honorarios por mantenimiento de las bases de datos y honorarios por jefe de seguridad.

(C) Impuestos	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
IVA descontable Prorrateo (1)	118.609	133.379	-14.771	(11,1)
Total Impuestos	118.609	133.379	-14.771	(11,1)

(1) Durante el 2024 el gasto del prorrateo del IVA disminuyo debido a los variaciones entre los ingresos gravados y excluidos .

(D) Seguros	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Cumplimiento (1)	23.102	22.198	905	4,1
Sustracción y Hurto (2)	137.070	128.494	8.576	6,7
Flota y Equipo de Transporte (3)	69.635	67.123	2.512	3,7
Responsabilidad Civil (4)	4.011	0	4.011	100,0
Otros	1.710	760	950	125,0
Total Seguros	235.529	218.574	16.954	7,8

(1) Póliza del contrato de concesión No. 012-2021 del tercer año, cancelada en el año 2024.

(2) Se realizo aumento en la cobertura de la Póliza de Sustracción y Hurto para el año 2024. Según informe del área de auditoria y aprobada por la administración.

(3) Póliza de seguro obligatorio de accidentes para los vehículos arrendados por la compañía, para la realización del recorrido.

(4) Póliza de seguro de responsabilidad civil por eventos realizados para beneficios a empleados y asesores en el mes de Diciembre 2024

(E) Servicios	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Aseo y Vigilancia (1)	402.393	381.620	20.773	5,4
Acueducto y Alcantarillado	3.086	2.641	445	16,9
Energía Eléctrica (2)	218.155	204.638	13.517	6,6
Teléfonos	18.643	19.263	-620	(3,2)
Correo, Portes y Telegramas	0	426	-426	(100,0)
Transporte Fletes y Acarreos (3)	324.468	209.491	114.977	54,9
Otros	7.860	6.217	1.643	26,4
Total Servicios	974.606	824.296	150.311	18,2

Continuación Revelación 22. Gastos de Administración

(1) Corresponde al servicio de vigilancia prestado en la oficina principal de palmira, el incremento lo realizaron de acuerdo al salario mínimo.

(2) Servicio de energía eléctrica del Edificio de la Oficina Principal, la variación corresponde al incremento en las tarifas de energía a nivel nacional.

(3) Corresponde al transporte de valores por los recaudos durante el año 2024, realizados por la Transportadora Atlas y la Transportadora Brinks de Colombia. El incremento obedece que para el año 2024 se había acabado el convenio con Bancolombia para la transportadora atlas en las tarifas.

(F) Gastos Legales	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Trámites y Licencias (1)	209.422	149.499	59.923	40,1
Total Gastos Legales	209.422	149.499	59.923	40,1

(1) Corresponde a la renovación de las licencias de Funcionamiento con la Beneficencia del Valle, Licencia para control de asistencia en edificio principal y oficinas, Licencia Microsoft 365, Licencia de construcción, registro de marca del signo "Pata Millonaria" y demás licencias anuales de la compañía.

(G) Mantenimiento y Reparaciones	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Maquinaria y Equipo	6.169	0	6.169	100,0
Equipo de Oficina	0	6.328	-6.328	(100,0)
Equipo de Computo	0	290	-290	(100,0)
Equipo de Seguridad	0	4.226	-4.226	(100,0)
Flota y Equipo de Transporte	0	20	-20	(100,0)
Total Mantenimiento y Reparaciones (1)	6.169	10.863	-4.694	(43,2)

(1) Corresponde a compra de accesorios para cafetería edificio principal. La disminución obedece a compra de elementos para el sistema del control de acceso del edificio principal.

(H) Diversos	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Libros, Suscripciones y Periódicos (1)	21.055	15.875	5.180	32,6
Elementos de Aseo y Cafetería	548	0	548	100,0
Útiles, Papelería y Fotocopias	35	245	-210	(85,7)
Casino y Restaurante (2)	28.605	31.725	-3.121	(9,8)
Otros	3.566	240	3.326	1.385,8
Total Diversos	53.808	48.085	5.723	11,9

(1) Corresponde a suscripción a CompuTrabajo para publicación de vacantes de la compañía y suscripción a editoriales virtuales para actualización jurídica y tributaria.

(2) Corresponde al servicio de comedor por Junta Directiva mensual en el año 2024

REVELACIÓN 23. GASTOS DE VENTAS

El detalle de las partidas que componen el rubro de gastos de Ventas son:

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Gastos de Personal	(A) 3.006.965	2.830.812	176.153	6,2
Honorarios	0	4.777	-4.777	(100,0)
Impuestos	73.674	81.506	-7.831	(9,6)
Arrendamientos	(B) 2.343.330	2.298.407	44.923	2,0
Contribuciones	43.208	36.892	6.316	17,1
Seguros	20.121	15.474	4.646	30,0
Servicios	(C) 1.546.702	1.553.284	-6.582	(0,4)
Gastos Legales (1)	146.764	70.511	76.253	108,1
Mantenimiento y Reparaciones	(D) 1.393.300	1.467.077	-73.777	(5,0)
Adecuaciones e Instalaciones	(E) 1.092.068	910.969	181.099	19,9
Gastos de Viaje (2)	11.605	52.883	-41.277	(78,1)
Depreciaciones	(F) 560.825	522.951	37.874	7,2
Diversos	(G) 1.148.531	1.047.924	100.607	9,6
TOTAL GASTOS DE VENTAS	11.387.094	10.893.467	493.627	4,5

(1) Corresponde a gastos de administración de Raspe y Listo, licencia para automatización de recepción y validación de proveedores, compra de licencias de Office 365, Licencias de construcción de punto y parqueadero Parque Bolívar, Licencias para programa de formación y capacitación del personal y Licencias Antivirus (Kaspersky) para equipos de computo por 3 años.

Continuación Revelación 23. Gastos de Ventas

(2) Corresponde a gastos de viaje, por plenarios de oficial de cumplimiento en Bogotá, congreso Laft América, congreso Asobancaria y capacitación de corredor empresarial para comercial y jurídico.

(A) Gastos de personal	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Sueldos, Horas Extras y Recargos (1)	2.091.737	1.797.897	293.840	16,3
Prestaciones Sociales y Vacaciones (1)	462.613	417.340	45.273	10,8
Auxilios	34.707	53.002	-18.294	(34,5)
Dotación y Suministro (2)	16.283	197.169	-180.886	(91,7)
Seguridad Social y Pensiones (1)	308.045	279.171	28.875	10,3
Parafiscales (1)	78.565	69.631	8.934	12,8
Otros	15.016	16.602	-1.587	(9,6)
Total Gastos de Personal	3.006.965	2.830.812	176.153	6,2

(1) El aumento corresponde: Incrementos de salario realizados en el 2024 de la siguiente manera: Salario mínimo y Salario integral el 12% sobre el valor del año 2023 que fue lo de ley y los demás salarios se realizaron con el IPC 9,3%.

(2) Para el año 2024 se compro dotación completa para servicios generales, elementos de protección individual para el personal de informática, dotación para la parte operativa, la disminución obedece que la dotación del personal administrativo se realizo a finales del año 2023 la cual se entrego a inicios del año 2024.

(B) Arrendamientos	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Construcciones y Edificaciones (1)	2.280.073	2.125.544	154.529	7,3
Maquinaria y Equipo	0	465	-465	(100,0)
Otros arrendamientos (2)	63.257	172.398	-109.141	(63,3)
Total Arrendamientos	2.343.330	2.298.407	44.923	2,0

(1) Corresponde a los incrementos de los cánones pactados al vencimiento de los contratos de arrendamientos de los puntos de venta. Y la incorporación de nuevos puntos de venta.

(2) Corresponde al arrendamiento de flota y equipo de transporte, arrendamiento servicio de Backup y arrendamiento de impresoras para uso de las agencias. La disminución obedece al ajuste del IPC realizado en el 2023 de los años anteriores con RED DE SERVICIOS DEL VALLE S.A.S.

(C) Servicios	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Aseo y Vigilancia (1)	426.067	485.456	-59.389	(12,2)
Procesamiento Electrónico de Datos	131.428	123.780	7.648	6,2
Acueducto y Alcantarillado	42.144	43.299	-1.155	(2,7)
Energía Eléctrica (2)	465.765	420.630	45.135	10,7
Teléfonos	22.700	19.044	3.655	19,2
Transporte Fletes y Acarreos	10.595	6.156	4.438	72,1
Propaganda y Publicidad (3)	400.099	433.778	-33.679	(7,8)
Otros	47.906	21.141	26.764	126,6
Total Servicios	1.546.702	1.553.284	-6.582	(0,4)

(1) La variación corresponde al cambio del proveedor de servicio de vigilancia desde el mes de Mayo del 2023, con una mejor tarifa.

(2) La variación corresponde al incremento en las tarifas de servicio de energía en los puntos de venta durante el año 2024.

(3) Corresponde al plan estratégico de la compañía, en el año 2024 aplicado a la publicidad en los Puntos de Venta, eventos y medios de comunicación.

(D) Mantenimiento y Reparaciones	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Construcciones y Edificaciones	0	1.613	-1.613	(100,0)
Maquinaria y Equipo	19.131	13.581	5.550	40,9
Equipo de Oficina (1)	79.008	132.419	-53.410	(40,3)
Equipo de Computación y Comunicación (2)	1.034.636	998.349	36.287	3,6
Equipo de Seguridad (3)	126.207	95.485	30.722	32,2
Flota y Equipo de Transporte (4)	134.318	225.630	-91.312	(40,5)
Total Mantenimiento y Reparaciones	1.393.300	1.467.077	-73.777	(5,0)

(1) Corresponde a compra de sillas operativas para puntos de venta, mesas para el auditorio, muebles y escritorio para comunicaciones, tesorería, zona del parqueadero. La disminución corresponde a la compra de muebles y sillas para los departamentos por remodelación en el año 2023.

(2) Corresponde a compra de repuestos, baterías, inversores, antenas para radios para puntos de venta, equipos de contingencia, televisores para puntos de venta para proyecto Betplay, mantenimientos de los equipos y actualización mantenimiento de las bases de datos.

(3) Corresponde a compra de cámaras y cajas fuertes para puntos de venta y suministro e instalación del sistema automático para ingreso y salida de las oficinas, actualización y mantenimiento de dispositivos fiv e.

(4) Corresponde a repuestos y mantenimiento de vehículos que se encuentran en alquiler por Red de Servicios del Valle S.A.S. La disminución obedece que en el año 2023 la flota y equipo de transporte se realizaron mantenimiento correctivo al deterioro por el desgaste de los mismo.

Continuación Revelación 23. Gastos de Ventas

(E) Adecuaciones e instalaciones	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Reparaciones Locativas (1)	1.092.068	910.287	181.781	20,0
Instalaciones eléctricas	0	681	-681	(100,0)
Total Adecuaciones E Instalaciones	1.092.068	910.969	181.099	19,9

(1) Adecuaciones e instalaciones de cajas en el parqueadero parque Bolívar propiedad de RED DE SERVICIOS DEL VALLE S.A.S., reparaciones y remodelaciones en puntos de venta.

(F) Depreciación	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Construcciones y Edificaciones	21.132	21.132	0	(0,0)
Maquinaria y Equipo	27.506	26.064	1.442	5,5
Equipo de Oficina (1)	66.809	64.368	2.441	3,8
Equipo de Computo y Comunicación (1)	443.640	409.649	33.991	8,3
Flota y Equipo de Transporte	1.738	1.738	0	0,0
Total Depreciación	560.825	522.951	37.874	7,2

El gasto depreciación se calculó con base en el método de línea recta. De acuerdo a las políticas contables de la compañía. Ver Nota 11 propiedad planta y equipo.

(1) La variación corresponde a la depreciación de activos fijos por la compra de equipos de oficina, equipos de computo y comunicación inferiores a 50 UVT.

(G) Diversos	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Libros, Suscripciones y Periódicos	29	305	-275	(90,4)
Elementos de Aseo y Cafetería (1)	82.818	69.921	12.898	18,4
Útiles, Papelería y Fotocopias (2)	351.534	352.694	-1.159	(0,3)
Combustible y Lubricantes (3)	213.586	148.574	65.012	43,8
Taxis y Buses	34.179	44.647	-10.468	(23,4)
Casino y Restaurante (4)	110.136	103.384	6.753	6,5
Parqueadero	718	880	-162	(18,4)
Peajes	4.860	0	4.860	100,0
Otros (5)	350.669	327.520	23.149	7,1
Total Diversos	1.148.531	1.047.924	100.607	9,6

(1) Corresponde a la compra de elementos para suministrar las cafeterías para el uso de los empleados, compra de elementos de aseo para puntos de venta y agencias.

(2) Corresponde a la compra papelería para el giro ordinario de la actividad de la empresa, para uso de oficinas y puntos de venta.

(3) El aumento obedece a la implementación del Chip de combustible en los vehículos de los empleados, el cual para el año 2023 se les daba un auxilio por nomina.

(4) Corresponde a refrigerios por reuniones con el personal de ventas y las colocadoras independientes por la estrategia proyecto de vida.

(5) Corresponde a los eventos realizados de fin de año para asesoras, empleados y los niños de los mismos.

REVELACIÓN 24. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos no operacionales se detallan como sigue:

OTROS INGRESOS	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Dividendos y Participaciones (1)	923	1.042	-119	(11,4)
Arrendamientos (2)	38.759	98.846	-60.087	(60,8)
Servicios (3)	33.590	1.800	31.790	1.766,1
Reintegro de Costos y Gastos	15.063	18.367	-3.304	(18,0)
Recuperación de provisiones	24	86	-62	(72,1)
Descuentos Concedidos (4)	0	5.731	-5.731	(100,0)
Indemnización (5)	26.000	46.400	-20.400	(44,0)
Otros (6)	20.954	1.613	19.341	1.199,1
Total Otros Ingresos	135.313	173.885	-38.572	(22,2)

(1) Corresponde a los dividendos de grupo Aval cancelados en el año 2024, correspondientes al año 2023.

(2) Corresponde ingresos por subarrendar bienes que no son de la compañía , pero que se tienen bajo un contrato operativo por parte del arrendador que permite subarrendar dichos bienes. La disminución obedece que en el año 2023 se tenía subarrendado el inmueble del parque Bolívar para el 2024 la compañía realizo modificaciones estructurales a este con el fin de explotarlo comercialmente.

(3) Corresponde a campañas publicitarias de supergiros los meses de Septiembre a Diciembre por campaña de SOAT.

Continuación Revelación 24. Otros Ingresos

(4) la disminución corresponde a descuentos concedidos por Andina de Seguridad del Valle SA y descuento por pronto pago en el impuesto de Industria y Comercio de candelaria vigencia 2022 presentado en el año 2023.

(5) Corresponde al reconocimiento de compensación socioeconómica factor de apoyo por movilización y factor de apoyo para el restablecimiento de medios económicos de punto de venta. CL 28 43A 15 Versalles en el municipio de Palmira, por realización de hundimiento en vía nacional, otorgado por el concesionario rutas del Valle.

(6) Corresponde a venta de tiquetes de raspe y listo vendidos a RED COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A.

REVELACIÓN 25. OTROS GASTOS

Los otros gastos no operacionales se detallan como sigue:

Otros Gastos No Operacionales	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Cartera Castigada (1)	17.412	4.674	12.738	272,5
Gastos Extraordinarios	140.004	150.130	-10.125	(6,7)
Gastos Diversos	153.599	206.058	-52.459	(25,5)
Total Otros Gastos	311.016	360.861	-49.846	(13,8)

(1) Corresponde al castigo cartera de las cuentas por cobrar de incapacidades de las entidades que rechazaron el pago de las mismas, de acuerdo a informe realizado por auditoría y autorizado por la administración.

(A) Gastos Extraordinarios	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Impuestos Asumidos (1)	140.004	150.130	-10.125	(6,7)
Otros	0	0	0	100,0
Total Gastos Extraordinarios	140.004	150.130	-10.125	(6,7)

(1) Corresponde a impuestos asumidos como Retención en la fuente, GMF, Ica e IVA en el año 2024 y 2023.

(B) Gastos Diversos	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Multas, Sanciones y Litigios (1)	7.000	39.611	-32.611	(82,3)
Donaciones (2)	146.462	165.862	-19.400	(11,7)
Otros	137	585	-448	(76,6)
Total Gastos Diversos	153.599	206.058	-52.459	(25,5)

(1) Corresponde conciliación de litigios por procesos con asesores independientes de apuestas permanentes de colocación.

(2) Corresponde a donaciones realizadas a Fondo de Empleados de Apuestas Palmira, colaboraciones y labor social con el personal de ventas asesoras independientes de apuestas permanentes de juegos de suerte y azar.

REVELACIÓN 26. INGRESO FINANCIERO

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

Ingreso Financiero	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Rendimientos bancos (1)	545.281	225.855	319.426	141,4
Intereses prestamos (2)	0	26.147	-26.147	(100,0)
Total Ingresos Financieros	545.281	252.002	293.279	116,4

(1) El incremento generado en el año 2024 obedece a los intereses generados por el Fondo de Inversión N 210321222 del Banco BBVA constituido el 21 de Septiembre del 2021, con el fin de respaldar la reserva del pago inmediato de los premios generados por el incentivo Raspe y Listo de acuerdo a lo dispuesto en el numeral primero del artículo 28 del Acuerdo 572 de 2021 expedido por el CNJSA. Y por dos fondos de inversión que fueron aperturados con libre destinación para mejorar los ingresos de la compañía.

(2) La disminución corresponde a los intereses generados por contrato mutuo con Operador Nacional de Juegos - ONJ, empresa que tiene el contrato de concesión de la explotación del juego por Baloto en el año 2023.

REVELACIÓN 27. COSTO FINANCIERO

Los costos financieros se detallan como sigue:

Costo Financiero	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var.
Gastos bancarios	6.541	4.758	1.784	37,5
Comisiones (1)	34.311	52.562	-18.252	(34,7)
Intereses (2)	1.490	452	1.038	229,4
Diferencia en cambio	6	0	6	100,0
Otros	320	6	313	4.987,8
Total Costo Financiero	42.668	57.779	-15.111	(26,2)

(1) Corresponde a la comisión pagada por la administración de la Fiduciaria central correspondiente a los juegos de Doble Acierto Regional y Chance Millonario año 2024, la administración del producto de Raspe y Listo y a las comisiones por los pagos realizados mediante transferencia bancaria.

(2) Intereses generados por pago de las facturas después de la fecha

REVELACIÓN 28. IMPUESTO DE RENTA

A continuación se detalla la conciliación entre la utilidad antes de impuesto de renta y la renta líquida al 31 de diciembre de 2023:

CONCILIACIÓN UTILIDAD CONTABLE VS UTILIDAD FISCAL A DIC 31 DE :	RENTA 2.024	RENTA 2.023
Utilidad Contable Antes de Impuestos de Renta Provisionado	15.918.897	12.656.589
Mas:	608.378	644.459
Impuestos Causados	0	224
Impuestos No deducibles	0	0
Gravamen movimientos financieros (50%)	69.835	74.674
Perdida en venta de activos	0	0
Gastos sin relación de causalidad	0	0
Gastos no deducibles	538.543	569.561
Menos:	72.313	-42.561
Impuestos pagados		
Ingresos no Constitutivos de Renta ni ganancia Ocasional - Dividendos NG	923	1.042
Ingresos contables no gravados	0	0
Utilidad en venta de activo fijo poseído por mas de dos años		
Gasto / Ingreso por reconocimiento método de participación patrimonial sobre utilidades de controlada	-73.236	41.519
Utilidad Fiscal o Renta Líquida al 31 De Diciembre De 2024 - 2023	16.599.588	13.258.487
Impuesto sobre la Renta 35%	5.809.856	4.640.470
Descuento Tributario - Donaciones	21.950	15.724
Impuesto neto de Renta	5.787.906	4.624.746
Gasto y pasivo Fiscal del año 2024 y 2023	5.787.906	4.624.746
Gasto impuesto de renta año 2017 por efectos de corrección solicitada por la DIAN		
Total Gasto Impuesto de Renta	5.787.906	4.624.746

REVELACIÓN 29. INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	FORMULA DEL CALCULO	2.024	2.023	Variación
Capital de trabajo (1)	Activo corriente - Pasivo corriente	9.027.695	7.428.987	1.598.707,90
Razón Corriente (veces) (2)	Activo corriente/Pasivo corriente	1,68	1,57	0,11
Solvencia (veces) (3)	Activo total/Pasivo total	2,59	2,42	0,18
Endeudamiento a corto plazo (4)	Pasivo corriente/Activo total	34,80%	37,40%	-0,03
Rendimiento del patrimonio (5)	Utilidad neta/Patrimonio	43,63%	39,54%	0,04
Rendimiento de los activos (6)	Utilidad neta/Activo total	26,80%	23,17%	0,04
Margen neto de Utilidad (7)	Utilidad neta/Ventas netas	10,92%	9,01%	0,02
Indicador Cobertura de Interés (8)	Utilidad Operacional / Gasto de Interés	10.347	27.551	-17.204,20
Utilidad por Acción (9)	Utilidad neta/No. Acciones en circulación	2,26	1,79	0,47
Ebitda (10)	Utilidad Operacional + depreciación + amortización	15.977.109	12.985.317	2.991.792

Continuación Revelación 29. Indicadores Financieros

- (1) El indicador de capital de trabajo mide de manera cuantitativa (en pesos) los resultados de la razón corriente o índice de liquidez. Mide la diferencia en valores absolutos entre los Activos corrientes y los Pasivos exigibles dentro del año.
- (2) La razón corriente indica cuál es la capacidad de la empresa para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. Por cada peso de deuda corriente se cuenta en el 2024 con \$1,68 de respaldo en activo corriente (\$1,57 en el año 2023).
- (3) El Indicador Solvencia muestra la capacidad de la empresa a corto y largo plazo para demostrar su consistencia financiera. Para Superservicios del Oriente del Valle S.A. indica que cada peso de pasivo está respaldado en el 2024 por \$2,59 de activos (\$2,42 para el año 2023).
- (4) El Endeudamiento mide la relación entre los pasivos exigibles dentro del año y los bienes y derechos totales que posee la empresa, que para el año 2024 eran de 34,80% (37,40% para el año 2023).
- (5) El Rendimiento del patrimonio indica que la inversión efectuada por los socios generó un rendimiento del 43,63% para el 2024 (39,54% para el año 2023).
- (6) El Rendimiento de los activos muestra la capacidad de estos para generar utilidades, los activos generaron una utilidad de 26,80% para el 2024 y (23,17% en el año 2023).
- (7) El Margen neto de utilidad indica que por cada peso de ventas la empresa percibe una utilidad final, a disposición de los accionistas 10,92% en 2024 (9,01% para el año 2023).
- (8) La Cobertura de interés indica la capacidad de la empresa de cumplir con sus obligaciones financieras, determinando así cuanto esta gastando la empresa para cubrir los intereses financieros. Por cada peso de utilidad del año 2.024 la empresa cuenta con \$10.347 de respaldo para pagar sus gastos financieros por interés
- (9) La Utilidad Neta por acción indica el monto de utilidades ganadas por acción vigente, en el año 2024 fueron \$2,26.00 (2023 \$1,79.00)
- (10) EBITDA : muestra el desempeño financiero de la empresa antes de impuestos , depreciación y amortización , sirve para hacer una estimación rápida del flujo de efectivo operativo de la empresa . Para el año 2024 la capacidad financiera incremento en \$2.991.792 en comparación con el año 2023.

REVELACIÓN 30. HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Al preparar los estados financieros la gerencia a determinado que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas, ni la intención, ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones que afecten a futuro la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Los registros contables se realizaron bajo la premisa de negocio en marcha.

REVELACIÓN 31. RECLASIFICACIONES

Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Todos los hechos económicos que afectan la compañía han sido correctamente clasificados , descriptos y revelados en los estados financieros consolidados.



HAROLD LOAIZA CASTAÑEDA
Representante Legal
Ver certificación adjunta



JORGE HERNANDO ANGEL ALADINO
Contador Público
T.P. No. 207296-T
Ver certificación adjunta



CARLOS HERNANDO CALVACHE
Revisoría Fiscal
T.P. No. 38108-T
Miembro de Global Auditores y Consultores S.A.
Ver dictamen adjunto